

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

100

ALUMNO: JOEL FERNANDO RÓMULO TRUJILLO

MATRICULA: 88236824

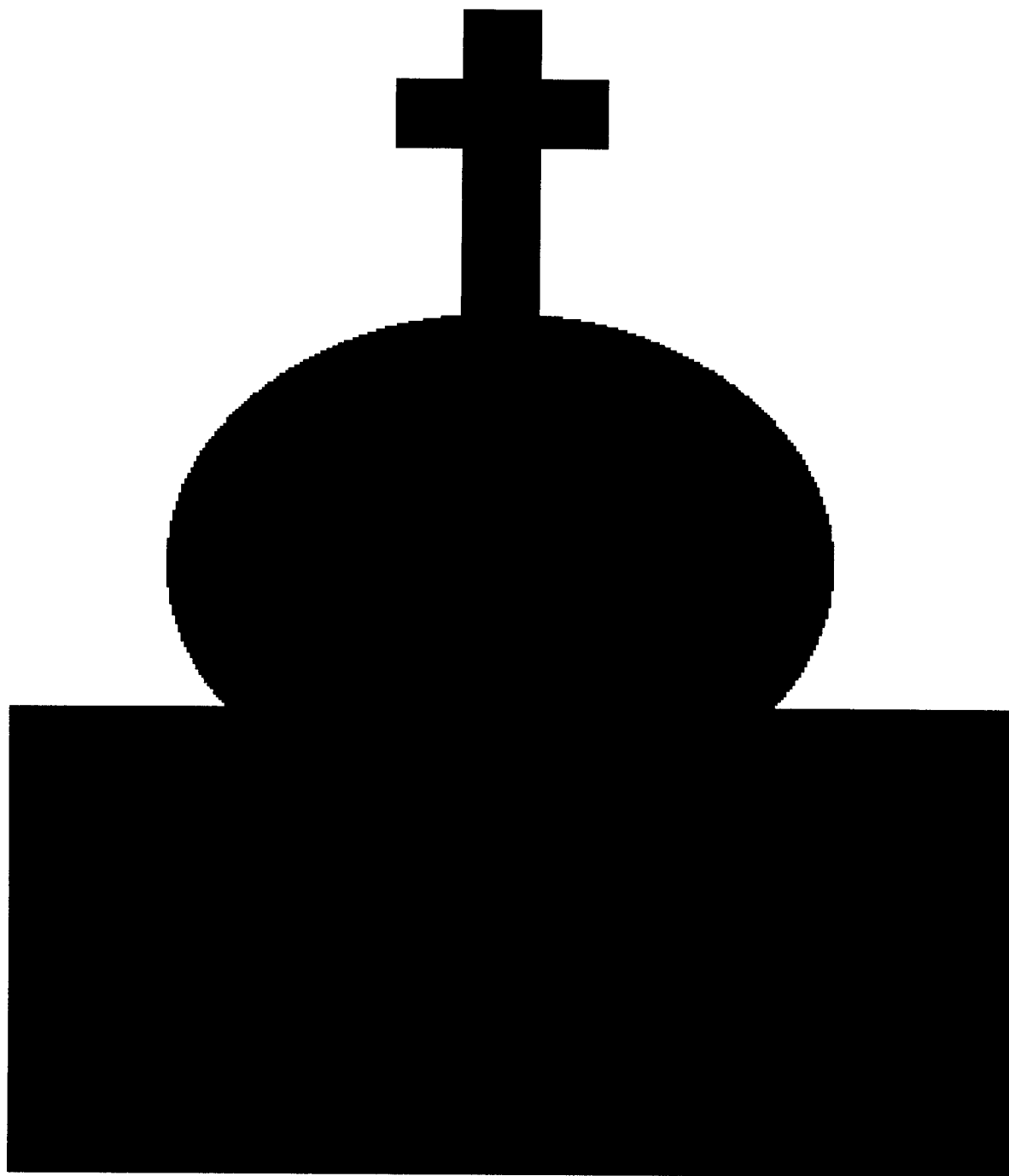
TESINA:

**La Nueva Personalidad Jurídica de la Iglesia
Católica en México 1992**

ASESOR: Dra. María Eugenia Váldez

LECTOR: Mtro. Telesforno Nava Vázquez

La Nueva Personalidad Jurídica de la Iglesia



A mis padres

**Fernando Rómulo J.
Concepción Trujillo M.**

Y en memoria de



Rodolfo Wilfredo Palma Hernández 10 /10 /1994.

W. Palma

Cuando Pasa un tiempo, otro lo reemplaza, dando continuidad y estableciendo la armonía entre la naturaleza y el espacio exterior. Pero hay algo que nunca cambia: el hombre, solo sufre modificaciones en su aspecto físico, pero en esencia es el mismo de todo los tiempos. Dentro de nuestro interior se esconde la más grande maldad que nos hace vernos como salvajes y odiarnos los unos a los otros, se nos ciega la razón y nos invade el egoísmo, eso es en esencia el hombre de ayer, el hombre de hoy y el hombre del futuro.

Sep. 17 de 1991

En recuerdo al deseo truncado por titularse del gran amigo, y aunque nunca trabajamos sobre el mismo tema; de algunas platicas sostenidas al respecto me surgieron dudas y reflexiones importantes que me permitieron llegar a algunas ideas centrales del presente trabajo. Asimismo con el vivo recuerdo de esa excelente persona y de su buena amistad. En su memoria entrego este modesto trabajo, con la misma alegría y devoción que un día él lo hubiera hecho.

**El verde y el azul son sinónimos de
esperanza y vida.**

**La esperanza es sinónimo de justicia y fe ,
la vida es sinónimo de amor y lealtad.**

**Gracias a Dios estoy vivo para poderlo
sentir, vivir y decir.**

Noviembre de 1994 J. F. Rómulo

La Formación de la Iglesia Católica

Página

Introducción

I. La Colonia

1. En la Economía

- i) El diezmo
- ii) El préstamo
- iii) La iglesia como gran propietaria

2. En la educación

- i) La educación monástica
- ii) La inquisición

3. En materia social

4. En la política

II. La independencia

1. Construir un Estado nación

2. Construir una nueva economía

3. Conseguir orden político

Una Concepción de la Iglesia

Página

I. Estado, Iglesia, Religión, Clero, Catolicismo

- 1) La Iglesia formadora de cultura o de ideología en busca del dominio**
- 2) Perfil de la Iglesia Católica**
- 3) La influencia de la Iglesia sobre la sociedad civil**

II. Política exterior del Vaticano

- 1) Repercusiones del Concilio Vaticano II**
- 2) Perfil de Juan Pablo Segundo**
- 3) Encíclica Centesimus Annus**

III. Argumentos de la Iglesia sobre los que fundamenta la solicitud de cambios constitucionales en su relación con el Estado

IV. La Iglesia Católica contemporánea frente a una sociedad en cambio

- 1. Visita de Juan Pablo Segundo**
- 2. Escenario político económico de México 1980**
- 3. Funciones de Jerónimo Prigione en México**
 - i) Nombrar y trasladar obispos**
 - ii) Mantener y mejorar las relaciones con el gobierno**
 - iii) Promover y aplicar la disciplina eclesiástica interna hacia el Vaticano**

La Modernidad en México

Página

I. La Iglesia de frente a la modernidad

1. Reforma Constitucional

2. Opinión de las sectas sobre las reformas constitucionales y la nueva Ley de las Asociaciones Religiosas y el Culto Público

II. De cara a las sectas y al protestantismo

1) Relaciones de carácter mesiánico

2) Sectaria

3) La modernización del Estado mexicano en el concierto internacional

Conclusión

Bibliografía

A lo largo del trabajo se dan argumentos para hablar de un proceso de readaptación de la Iglesia Católica Apostólica Romana a un rol más activo dentro del Estado mexicano, este proceso culmina de cierta forma con la obtención de una nueva personalidad jurídica para la(s) Iglesia(s), que ya no sólo contempla a la Católica Romana sino que a múltiples movimientos religiosos de origen protestante.

En las postrimerías de los ochenta y durante el principio de la década de los noventa denota una mayor actividad de la Iglesia Católica Mexicana en la política nacional; suceso que me obligó a reflexionar sobre la modificación en la tradicional relación Iglesia-Estado, y más aun, analizar los cambios en la estructura administrativa que la Iglesia ha tenido que realizar, de tal modo, que ha alcanzado personalidad jurídica.

Este proceso es descontextuado si no se toma en cuenta la trascendencia de cambios del Estado mexicano emprendidos a finales de los sesenta como proceso de un nuevo estadio de evolución dentro del cual las estructuras del mismo tienden a modernizarse impactando a la sociedad de forma vertical y horizontal, en estas condiciones este fenómeno ha permitido una nueva correlación de fuerzas en todos los ámbitos, sin este momento histórico el factor religiosos no tendría posibilidades de cambiar a posiciones más activas y participativas en la transformación del Estado, de la sociedad y en la constitución del nuevo Estado de derecho.

El trabajo queda dividido en tres momentos, el primero procura definir la formación de la Iglesia en México, el segundo define la necesidad de la iglesia por reestructurarse a nivel mundial para seguir vigente sobre lineamientos generales a largo plazo, en este apartado se pretende entender de manera amplia dos factores conjugados que fueron determinantes durante la década de los ochenta; la *influencia de la política exterior del Vaticano*, como móvil que obliga al clero mexicano a realizar una amplia reorganización que sirva de soporte a una ambiciosa política de largo plazo dirigida desde Roma. En esta nueva dimensión el clero mexicano

reestructurado internamente, con personalidad jurídica será un elemento muy importante en la esfera de influencia del Vaticano dirigida hoy a América después de logros reales en Europa Oriental (Polonia, Letonia, Lituania, Estonia, Croacia y Eslovenia), y hoy hacia México como trampolín para toda América Latina.

Asimismo se deja entrever el inicio de la reestructuración del Estado hacia planos mas complejos frente a demandas sociales cada vez más activas y criticas, el apartado tercero se culmina la idea de modernidad del Estado, aceptación para que la Iglesia tenga un rol más activo a través de una reforma constitucional con tendencias a la apertura así como los problemas que la Iglesia Católica enfrentará en las venideras décadas.

La Formación de la Iglesia Católica

I.- La Colonia. La fundación de la Iglesia Mexicana fue realizada por un reducido número de clérigos del sector regular y del secular; dicha fundación se dio con la llegada de tres órdenes mendicantes a las que les fue encomendada la evangelización del nuevo mundo: En 1524 llegaron los franciscanos, dos años después les siguieron los dominicos, en 1533 arriban los agustinos, esta fase evangelizadora se cerró con la llegada de los padres de la Compañía de Jesús en 1572, compartiendo el territorio con los franciscanos.

Conforme llegaron al nuevo mundo las órdenes se extendieron a lo largo y ancho del mismo y sin pérdida de tiempo cada orden comenzó a construir templos en sitios donde alguna vez fueron los centros político y religiosos más importantes del período prehispánico: Tlaxcala, Huejotzingo, México compuesto por Cuautitlán, Tlamanalco, Coatepec-Chalco y Toluca. Hacia 1559 los franciscanos tenían 80 conventos y los dominicos poseían 40 edificios, al igual que los agustinos. En 1595, los monasterios fueron: 142 franciscanos, 69 dominicos y 76 agustinos distribuidos en la Nueva España.

A parte de los frailes mendicantes franciscanos, dominicos y agustinos, llegaron otras órdenes a la Nueva España, como los mercedarios, los carmelitas, los dieguinos, los benedictinos, los oratorianos o filipenses, así como las órdenes hospitalarias de hipólitos, juaninos, betlemitas y los camilos. Conforme pasó el tiempo, en cada zona geográfica administrada por cualquier orden religiosa se logró una enorme acumulación de riquezas tanto líquidas como rústicas; estos intereses generados a la larga difícilmente se les iban a arrebatar de las manos.

Existen antecedentes de que las órdenes que llegaron en subsecuentes períodos evangelizadores disputaron territorios contra las ordenes que ya anteriormente se habían establecido, dichos enfrentamientos incluso fueron violentos. Estos quedaron registrados como los primeros brotes de confrontación dentro de la Iglesia Católica Mexicana; el móvil siempre fue tener dominio sobre poblaciones enteras a título de almas por evangelizar, así como de su fuerza de trabajo productora de fantásticas riquezas líquidas y en especie.

La relaciones entre la Iglesia y la Corona se regían de acuerdo con normas que formaron el **Regio Patronato** Indiano, además la reina Isabel obtuvo del papa Alejandro VI ciertos privilegios más que se agregaron al Patronato. En dicho contexto la Corona estaba obligada a evangelizar a los indios, destinar misioneros para la conversión, construir templos y monasterios y proveer de los beneficios eclesiásticos a personas indicadas por el rey y aprobadas por la Santa Sede, lo cual no siempre cumplieron los reyes.

Con la conformación de la Iglesia como una institución más o menos bien organizada, con poder económico en auge, dentro de una nueva sociedad como lo fue la Colonia, se generó una simbiosis en los propósitos y fines de la Iglesia y el Estado; es por ello que la Iglesia Católica fue la única y de carácter oficial además de ser promovida y protegida por el Estado. En contraparte, el Estado recibió una eficiente organización administrativa, misma que aportó cuantiosos recursos líquidos, sin dejar de lado la justificación y la legitimidad que facilitó a la Corona protectora de la colonia. En ese contexto la declaración oficial y la verdad espiritual fue emitida por el Estado e Iglesia; esta idea obliga a hablar de una integración de funciones entre ambas instituciones.

Lo anterior plantea la necesidad de hacer una pregunta: ¿Cómo se creó dicho ambiente? La respuesta a la consolidación y simbiosis de la Iglesia con las estructuras del gobierno colonial se deben, como se ha señalado con anterioridad, al **Real Patronato**, institución que facilitó prebendas a la Iglesia; esta institución fue instaurado por el "Papa

Alejandro VI con *Bulass Intercetra* de 1493 y *Exima devotionis sinceritas* de 1501; legislación completada por Julio II en 1505 y Pablo IV entre 1555 y 1558 en favor de los reyes de España y de Portugal, este decreto permite a los reyes la toma de decisiones, por ejemplo poner veto sobre todos los textos pontificios; controlar todas las construcciones; todas las instituciones, todas las comunidades, los límites y la organización de las diócesis y de las parroquias; además les da el derecho de representación en beneficios eclesiásticos, de control sobre los movimientos y las actividades seculares de los sacerdotes y religiosos, en la fundación y la administración de las escuelas y de los hospitales, de supervisar en la competencia judicial de la Iglesia Católica, de controlar los concilios y sínodos provinciales y diocesanos. A cambio sólo se permite la Religión Católica"¹. Como la misión de los frailes se consideraba cumplida, Felipe II dispuso que la Iglesia debería quedar en manos de los obispos y los curas y no en las de los frailes, ya que éstos se oponían a varias disposiciones reales que no favorecían a los indígenas.

Al analizar la aplicación de decreto se puede entender como éste permitió la organización política económica y social de la nueva sociedad; en este sentido el Patronato Real se desarrolló a la par de la formación de la sociedad colonial mexicana. En dicho marco el rey se reservó el derecho de fundar catedrales, hospitales, además de nombrar los representantes para los cargos que se repartían en el imperio, derecho de presentar candidatos, autoridad para discutir y anular las bulas que lesionaran el patrimonio de la Corona; en tal situación la única autoridad superior al rey era el Papa, y a cambio él tenía a estatus de obligación proveer a la iglesia americana de campanas, de ornamentos para officiar, además de protegerla para que floreciera sin perturbaciones. La reciprocidad de obligaciones propició una mezcla de funciones entre el Estado y la Iglesia, en que la Iglesia funcionó como regulador orgánico administrativo decisivo en la recaudación de dinero y a la vez facilitó el control político en la Colonia; primero en la "Nueva España las

¹ Jean, Meyer. *Historia de los cristeros en América Latina*, Pág. 59.

condiciones del ejercicio del patronato por el monarca español crearon un Estado y una Iglesia verdaderamente monstruosos en la América Española, y en nuestro país particularmente. Había una Iglesia que era un Estado y un Estado que era una Iglesia. El Estado era el brazo secular de la Iglesia cuando la empleaba para obligar al cumplimiento de los votos monásticos, cuando sancionaba la obligación de cubrir los diezmos y las obvenciones parroquiales. La Iglesia era el Estado cuando manejaba los cementerios, el registro civil de las personas. Reducía el poder del Estado al entrañar el fuero religioso una jurisdicción cercenada del poder del Estado"². La protección, el estímulo e intereses creados hicieron que la Iglesia se consolidara como una muy fuerte institución dentro de la Nueva España, monopolizando rubros de la economía, la educación y la política principalmente.

Por lo tanto, el *Regio Patronato* afirmó el poder de la Corona y consolidó al propio Estado español con la forma de “empresa evangelizadora y política en las Indias, se transformó, a partir de 1580 y hasta 1730 en el *Regio Vicariato*, o sea la institución jurídica, eclesiástica y civil, por la que los reyes de España lograron tener un control más o menos fuerte dentro del imperio español. Este mecanismo entró en operación en 1565”³, éste instrumento facilitó en la colonia la creación de intereses así como la disputa por ellos entre las autoridades civiles y las religiosas, de modo que llegaron a enfrentamientos como el de 1624 entre el arzobispo de la Serna y el virrey Marqués de Gelves”⁴

1) En la economía la Iglesia Católica Apostólica Romana logró una gran acumulación de riquezas que a la larga determinaron cierto grado de poder como de decisión y predominio sobre casi todas las actividades del Estado y subsecuentemente sobre el conjunto de la sociedad. En la economía, la Iglesia desarrolló una gran actividad que le

² Reyes, Heróles Jesús. *La Historia y la acción (Acción y desarrollo político en México)*. Pág. 10.

³ *El Colegio de México. Historia General de México, Tomo 1, Pág. 453-455*

⁴ *Idem. Pág. 454, 463-65.*

permitió una acumulación considerable de riquezas. Esta actividad quedó dividida en tres grandes rubros:

a) El diezmo. Se puede concluir que el diezmo era el cobro del 10% sobre la producción bruta del sector agrícola y ganadero situado en propiedades rurales privadas, aplicado también a la incipiente industria, este citado pago se canalizaba para el rey. Importantísimo fue el papel que jugó la Iglesia en la recolección de dos tipos de diezmo, una recaudación de dinero se destinó para la Corona y otro para mantener la estructura eclesiástica. Con el paso del tiempo, esta actividad propiciaría disputas por el reparto de los beneficios económicos entre la Iglesia mexicana y el Estado español. La participación de ambos en los beneficios del diezmo quedó de la siguiente manera: el rey obtuvo este tipo de impuesto sobre los metales, la industria y la producción de los indígenas en determinadas regiones geográficas de la Colonia que generalmente estaban bajo la jurisdicción del clero regular⁵. Por otro lado, existía otro tipo de diezmo recolectado por las órdenes, de este se aseguró la Corona que una parte del fruto del campo se le haría llegar, esta proporción comprendía un tercio del valor de la recolección, y las dos terceras partes restantes sería para las órdenes. De esta recaudación se destinaron considerables sumas a la disposición del Arzobispo para que éste construyera catedrales, la casa del episcopado, su mantenimiento y otros gastos que considerase necesarios; asimismo, las Cajas Reales construyeron un gran número de Iglesias..

b) El préstamo. La iglesia acumuló considerables riquezas líquidas primero por el cobro del diezmo, segundo por donaciones privadas, tercero del producto de sus propiedades productivas y cuarto debido a que siempre gozó de prestigio social de modo que se le

⁵ Para ahondar en este tema consultar la obra de Piho Virve *La Secularización de las parroquias en la Nueva España y su repercusión en San Andrés Calpan*. IX.MI.

consideró como un buen agente fiduciario de confianza, tales actividades le facilitaron amasar grandes riquezas. Con sumas importantes de dinero líquido, puso a disposición de quienes necesitaran préstamos a una "tasa de interés del 6% sobre la garantía de bienes inmuebles"⁶. En esta actividad la Iglesia dominó el mercado gracias a su gran capacidad de ingresos.

c) La Iglesia como gran propietaria. Sus propiedades agrícolas (haciendas) estuvieron exentas de la mayoría de impuestos cobrados a la inversión privada por el gobierno colonial -gracias al *Patronato Real*-, y adicionalmente, "esas haciendas casi siempre fueron muy bien administradas, quizá igual que las privadas, además de que las más grandes gozaban de sistema de comunicaciones que les facilitaba planificar sus ventas en el mercado. Por otro lado, muchas propiedades eran rentadas a capitales privados los que tenían que hacer rentables dichos predios"⁷.

2) En la educación. En la colonia, la Iglesia tuvo bajo su control todos los centros de educación, en todos los niveles sobre los que impartió el perfil cristiano bajo el esquema que consideraba adecuado para formar a la población que llegó a tener acceso a la educación⁸.

Durante la evangelización, en la mayor parte de los conventos de la Nueva España existieron dos tipos de escuelas, similares a las de la Edad Media en Europa. La primera funcionó como internado para los niños de la nobleza indígena, a quienes se impartió una enseñanza más avanzada de la doctrina. La segunda estuvo en el atrio y fue dedicada a la

⁶ Florescano, Enrique (Compilador). *Ensayos sobre el desarrollo económico en México y América Latina (1500-1975)*. John H. Coatsworth. "Características generales de la economía mexicana en el siglo XIX", Pág. 117, ICFE.

⁷ *idem*. Mismo Capítulo.

⁸ Sobre este punto, en el segundo capítulo entro en una mayor exposición respecto al impacto que se genera sobre los individuos que son sometidos a un proceso de ideologización religiosa.

enseñanza de la doctrina a los niños del pueblo, quienes acudían todas las mañanas durante una o dos horas, debido a que necesitaban ayudar a sus padres en el trabajo para los encomenderos.

a)La educación monástica que se impartió en los conventos fue una educación integral para la vida, mediante el aprendizaje de la doctrina cristiana y de diversos oficios para que pudieran valerse por sí mismos. La enseñanza religiosa para los niños hijos de la gente del pueblo, se basó en el aprendizaje de las oraciones fundamentales y el significado de los sacramentos, además de que aprendieron a leer, escribir y contar; los frailes se preocuparon por enseñar en los conventos diversos oficios a los indígenas como la carpintería, albañilería, costura, sastrería y herrería. También enseñaron el control del agua para riego, así como algunas técnicas agrícolas europeas para mejorar los procesos ancestrales. Difundieron el cultivo de árboles frutales en la huerta del convento y en el campo. Asimismo construyeron hospitales que eran atendidos por los indígenas.

b)La inquisición. Esta se estableció en 1571 con el nombre del Tribunal de la Inquisición con el objeto de evitar las herejías y las desviaciones de los cristianos; la herejía en la época colonial tuvo un peso muy importante sobre la población, de modo que si la Iglesia excomulgaba a algún hombre por herejía, éste incluso podía ser linchado por la población; en tal situación, ni siquiera la autoridad civil podía contener a la población que arremetía en contra del hereje. Como anécdota: en 1626 se registró un enfrentamiento entre el poder terrenal y el espiritual; por un lado el virrey Marqués de Gelves y por el otro el arzobispo de México don Juan Pérez de la Serna; en un inicio expulsaron de la colonia al arzobispo, en el traslado éste recurrió como último recurso a la excomunión del Marqués de Gelves, posteriormente la población intentó linchar al Marqués; en ese momento ya ninguna

autoridad pública pudo contener a la gente enardecida hasta que la Iglesia Católica intervino, esto puso de manifiesto tanto el consenso como el poder ideológico que poseía sobre la población⁹. En el fondo se pretendió controlar con un medio ideológico coercitivo a la población, de modo que se evitaban las ideas revolucionarias, por ello los más vigilados fueron los extranjeros, ya que podían ser luteranos o calvinistas.

3) En materia social. La Iglesia participó activamente ofreciendo servicios de caridad a los desvalidos y marginados sociales, en otras palabras, esta institución practicó activamente la filantropía, actividad que desapareció en el momento en que se le aplicaron sucesivas estatizaciones para obtener en las subastas de los bienes requisados dinero líquido que la Corona tomó a título de préstamo forzoso, dinero que se destinó a financiar las devastadoras guerras que España libró en Europa, además parte de esos recursos se destinaron para el casi insostenible mantenimiento de tropas reales acantonadas en el Caribe y parte de Centro América; ésta constante requisición de riqueza líquida comenzó a limitar el poder económico de la Iglesia y en consecuencia los recursos que destinaba para la caridad.

4) En la política. La mezcla de asuntos político económicos con la actividad pastoral o social llegó a transponer la actividad del Estado con la de la Iglesia, convirtiendo tanto al clero regular como al clero secular en autoridades reconocidas en la vida política del Imperio. La existencia de diputados eclesiásticos representando a las Américas en las Cortes Reales fue un fenómeno derivado de la aceptación y reconocimiento del Estado español a un sector político de gran peso en la Nueva España, además de gozar con fuero religiosos y estar sometidos al Derecho canónico, en síntesis esta es la consolidación del poder

⁹ Sobre el incidente consultar *Historia General de México, Colmex. Pág. 463, 464 y 465.*

político, actividad que recibe el nombre de clericalismo¹⁰ y que quedó bien arraigada en la vida política del territorio colonial y luego en el incipiente Estado mexicano independiente.

Las ideas de los anteriores párrafos exponen elementos aunque a muy *grosso modo* de las características estructurales de la relación sostenida entre el Estado y la Iglesia.

Entre los factores que causaron el movimiento de independencia que se deben considerar: la lejanía geográfica entre la metrópoli y la colonia, contribuyó a que no siempre se cumplieran disciplinadamente las órdenes de la Corona, a fines del siglo XVIII se pretendió aplicar en la Nueva España las Reformas Borbónicas, en América proponían una amplia reestructuración del poder en todos los ámbitos administrativos y el reparto del mismo poder; por otro lado, se intentaba una secularización de la sociedad para reducir el poder acumulado por la Iglesia. El objeto de tal reforma era un nuevo tipo de administración que permitiera un mayor y mejor control de la colonia. Frente a este esquema se presentó una resistencia cada vez más fuerte por parte de la Iglesia para ya no pagar las partes proporcionales del diezmo y, más aun, no dejar que sus propiedades así como sus capitales líquidos le fueran arrebatados a título de préstamos forzosos por las arcas reales.

Tal escenario se desenvuelve en un ambiente en el que el continente americano se hacían sentir cada vez más deseos de independencia de muchos criollos que no podían acceder a las esferas de poder dentro de las colonias de América. Ante tal situación la Iglesia se inclinó por retener su fuerza en los rubros económico, político y social a fin de poder decidir e influir sobre la sociedad mexicana independiente, aunque para ello tuviera que rebelarse contra su creador y promotor en América, el Estado español.

¹⁰ *Resumiendo, debemos entenderlo como la influencia de las opiniones de la Iglesia en la vida política del Estado y de la sociedad civil, traducidas en acciones que trastocan tanto al Estado, como a la sociedad civil.*

II.- La independencia. La naciente clase política mexicana una vez que logró la independencia de España comenzó a preparar el rumbo que tomaría el país, de cara a esta nueva situación enfrentó tres grandes problemas:

1) Construir un Estado nación fincado en la idea de independencia supraterritorial, un Estado con autoridad política libre, soberana y autónoma respecto del exterior y, hacia el interior, que fuera capaz de estimular la existencia de la sociedad civil autónoma frente a los intereses y dictámenes de las corporaciones. Para la Iglesia la Independencia política respecto a la corona española constituyó el desconocimiento de cualquier intento por ejercer el **Regio Patronato** ya sea por España, por el Congreso Mexicano, o bien por el gobierno nacional mientras no hubiera un nuevo concordato, para el gobierno mexicano no era así, desde su nueva posición a él le correspondía ejercer el **Regio Patronato** como el legítimo heredero de la corona española.

En 1822 la junta de diocesanos sostuvo que con la Independencia cesaba simultáneamente el Patronato y que la Iglesia era autónoma para sólo obedecer a la Curia Romana, aunque para la autoridad civil era tema sujeto a discusión; en tanto el proceso de independencia era consumado por un grupo contrarrevolucionario encabezado por la Iglesia garantizándole los privilegios de la época colonial, por ende siempre se encontrará en todas las Constituciones anteriores a la de 1857 consagradas las siguientes recomendaciones: La intolerancia religiosa, conservación de los fueros eclesiásticos, censura de la prensa, la coacción civil para el cobro de las obvenciones parroquiales y el cumplimiento de los votos monásticos. Incluso por medio de una reforma constitucional en 1833, se pretendió asimilar la Iglesia dentro del Estado a fin de fortalecerlo. Lo cierto fue que siempre existió un Estado dentro de otro Estado y la discusión sobre el ejercicio del Patronato no se resolvía. La contradicción teórica de un Estado dentro de otro se solucionarían para un buen tiempo con la secularización del Estado, idea consagrada en la Constitución de 1857, en donde la

preservación del viejo orden político-económico sería olvidado y, en cuanto al representante de ese viejo orden enviarlo a un rincón constitucional. De esta forma se declaró un nuevo Estado de derecho para respaldar a una nueva sociedad política como un nuevo modelo político-económico e introducir al país al sistema de producción capitalista¹¹.

2) Construir una nueva economía. La economía colonial devastada por la mayúscula extracción de capitales líquidos que la Corona obtuvo a título de préstamos forzosos de todas las corporaciones y del erario colonial, heredó a la nueva nación un panorama de parálisis económica y fuga de capitales, como muestra de una resistencia desorganizada pero generalizada para no producir más riquezas y aportarlas a la Corona. Este fenómeno condujo a la bancarrota puesto que no había dinero líquido.

Para la primera mitad del siglo XIX la Iglesia Católica era en México el único grupo organizado que existió en medio de la anarquía política en que quedó sumido el país; además, frente a la bancarrota del erario, la Iglesia constituía una riquísima corporación frente a la pobreza del Estado. La solución fue echar mano de las cuantiosas riquezas líquidas con que contó la Iglesia además de estatizar sus propiedades, para venderlas y obtener más dinero líquido fresco, de modo, que se cubrieran las necesidades económicas de carácter urgente. Por otra parte, se obtuvo la recirculación de la propiedad desapareciendo ese gran monopolio atomizándolo entre los particulares para que se impulsara el desarrollo nacional gracias a la competencia del mercado. En tal propósito la Ley de Lerdo expropió los bienes de las corporaciones eclesiásticas y civiles entre otras.

¹¹ Con frontese los siguientes textos a fin de leer más a fondo sobre estas ideas tratadas:
Marcello Carmagnani, Problemas de la formación del Estado y la nación en Hispanoamérica, Köln, Wien. Pág. 289 - 304
Marcello Carmagnani, Ibero-Amerikanisches, vol. 9 # 3-4, 1983. Pág. 279 -317
Barbara Tenenbaum, México en la época de los agiotistas 1821- 1857. Pág. 35 - 99
Margarita Urias Hermosillo, Formación y desarrollo de la burguesía en México Siglo XVIII. Pág. 49 - 69
Jan Bazant, Los bienes de la Iglesia en México (Colmex), 1856 - 1875. Pág.92 - 145.

3) Conseguir orden político capaz de desterrar la resistencia hacia el centro, resistencia que solamente promovía la anarquía política y consecuentemente la "desadministración territorial"¹², primero en la Nueva España y luego en el México independiente.

En la lucha por el poder durante la época postcolonial no existían escuelas o partidos al estilo europeo; en México existieron dos grupos: los liberales y los conservadores. Ambos se disputaron el poder, pero también los dos tuvieron puntos convergentes para instaurar un nuevo orden político, social y económico en todas las dimensiones del Estado. En el terreno político se persiguió un gobierno fuerte llámese monarquía o república, la idea era consolidar al naciente Estado.

En el aspecto económico compartían las ideas del liberalismo económico, así como el respeto irrestricto a la propiedad privada, y en el campo social pretendían consolidar las garantías individuales producto de un amplio conocimiento del liberalismo político que recorría a todo el mundo en esa época. Todos los conceptos del liberalismo se lograrían de una u otra forma con el paso del tiempo, hoy lo podemos constatar en nuestra Carta Magna.

La combinación de los tres puntos que antes se mencionan nos dan un escenario distinto al colonial; un nuevo orden económico y político en donde la participación de capitales especulativos y productivos pasarían a ocupar un papel especial en el desarrollo económico del país, dejando de lado la acumulación de propiedades en manos muertas desde el punto de vista de entidades económicas atomizadas, ya sea de las comunidades indígenas así como del clero regular y del clero secular. Tales propiedades en seguida serían apropiadas por los capitales de gentes individuales dentro de una nueva dinámica económica, la del libre mercado atomizado. En esencia este

¹² *La desadministración territorial es entendida como la paulatina descomposición de un Estado para transformarse en regiones autónomas soberanas e independientes. Estos ideales son manifestados en Constitución de una Federación de Estados, por ello nuestra Carta Magna dice "ESTADOS UNIDADOS MEXICANOS".*

nuevo orden económico rompería al antiguo orden colonial para herirlo de muerte.

Las consecuencias no se hicieron esperar, el período sucesivo fue una etapa de reordenamiento de las estructuras político económicas y sociales que configuraron a la naciente nación mexicana libre y soberana.

Resumiendo, los grupos emergentes enfocaron sus armas políticas sobre los bienes acumulados por la Iglesia, bajo la premisa de que la propiedad privada debía ser manejada en un mercado donde se comercializaría para contribuir a la riqueza de las naciones, en esta óptica la Iglesia no permitía la circulación de los bienes por ser una asociación de patrimonio; a diferencia de un individuo que al morir sus propiedades pasan al mercado contribuyendo a que se recircule la riqueza. Para esta dinámica, la Iglesia era un obstáculo que no daba fluidez a un proceso de libre mercado deseado y es por eso que tendría que ser despojada de sus bienes con la ley de desamortización de bienes de la Iglesia (Ley de Lerdo) aplicada por el presidente Comonfort el 25 de junio de 1956.

En esta Ley la renta de la tierra ya no sería pagada por las corporaciones, éstas serían desplazadas para ser suprimidas por unidades productivas individuales a niveles internacionales, que se preocuparían por estimular la infraestructura económica y la industria nacional impulsando el comercio interno para que una vez desarrollado pudiera comunicarse con el mundial. De este modo, se pretendió implantar un ágil capitalismo en México y para ello se tuvo que secularizar sociedad y Estado¹³.

El triunfo de estas ideas se plasmaron en la constitución de 1857, la cual contemplo la separación de la Iglesia y el Estado en los artículos 5 y 13 que afirman que el Estado y la Iglesia son independientes entre si.

¹³ *las anteriores ideas se basan esencialmente en el curso impartido por la Profra. Mercedes de Vega, la bibliografía ya fue citada con anterioridad.*

Art. 5º. Nadie puede ser obligado a prestar trabajos personales, sin la justa retribución y sin pleno consentimiento. La ley no puede autorizar ningún contrato que tenga por objeto la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educación o de voto religioso. Tampoco puede autorizar convenios en que el hombre pacte su proscripción o destierro.

Art. 13. En la República mexicana nadie puede ser juzgado por leyes privativas, ni por tribunales especiales. Ninguna persona ni corporación puede tener fueros, ni gozar emolumentos que no sean compensación de un servicio público, y estén fijados por la ley. Subsiste el fuero de guerra solamente para los delitos y faltas que tengan exacta conexión con la disciplina militar. La ley fijará con toda claridad los casos de esta excepción.

Durante el porfiriato las tensiones se relajaron, de modo tal que se abrió la posibilidad de que a fines de tal período de diera una mayor acción política y social del clero. El máximo punto de la apertura se da cuando se permitió que Bernardo Bergoënd, sacerdote de origen francés, contribuyera a la formación de dos organismos precursores del primer partido político católico en México: creó por un lado un organismo "específicamente político e independiente de la jerarquía eclesiástica en su dirección y acción y otro específicamente de acción social católica directamente dependiente de la autoridad episcopal"¹⁴. Ya en función estos organismos de sus frutos se crearía el partido que apoyó la candidatura de Francisco I. Madero y que tubo un gran peso político en el Estado de Jalisco.

En el proceso revolucionario la Iglesia fue duramente cuestionada e incluso se recurrió a la expulsión de algunos de sus miembros junto con algunos actos represivos para aislarla más y más, el desenlace del proceso de secularización se le conoce como la rebelión cristera y el rompimiento de las relaciones diplomáticas con el Vaticano,

¹⁴ Patrick, Dodey Francisco. *Los Cristeros, Calles y el Catolicismo Mexicano*, Septentas 307, Pág. 10.

incluso se llegó al desconocimiento del mismo. El saldo de estas manifestaciones no modificó la tendencia ascendente del proceso de secularización Estado-sociedad, pero lo real es que tampoco se llegó al exterminio de la Iglesia; ésta se preservó con una estructura duramente golpeada con fuerza suficiente para seguir oficiando en sus templos. Los enfrentamientos entre la Iglesia y el Estado durante la época revolucionaria concluyen con la expulsión del delegado apostólico, monseñor Ernesto Filippo; Obregón reaccionó con la expulsión al tener conocimiento de una misa pública en la que Filippo coronó a Cristo rey como rey de México, dicho acto fue considerado como transgresor de la ley.

Puesto que este tipo de actitudes ya habían sido reglamentadas lo único que se hizo fue aplicar la Ley cargada de un fuerte jacobinismo a fin de evitar que la Iglesia obtuviera fuerza activista que lesionara la soberanía del Estado. Una vez instituido dicho proceso no se presentaron mayores cambios en la relación Iglesia Estado plasmada en la Constitución de 1917, simplemente se relajó la relación a excepción del periodo que va de Obregón, Calles y Cárdenas, con Avila Camacho se llegó a un acercamiento.

En la Constitución de 1917 se excluye la participación abierta de la Iglesia para secularizar a la sociedad mediante la educación laica en todas las escuelas de todos los niveles tanto públicas como privadas bajo la libertad de creencias, con esto se pretendió restar su dominio ideológico sobre la sociedad; en otro punto se les quitó a los integrantes de la Iglesia el derecho al voto, a formar partidos políticos confesionales o asociaciones, esta medida garantizó dejar de lado el clericalismo. La meta principal de la Constitución fue proclamar la supremacía del Estado sobre de la Iglesia negándole personalidad jurídica en tanto que a los ministros de culto se les consideró como profesionistas, en esta situación el Estado a través del gobierno y las autoridades legales locales se reservó el derecho de decidir el número de sacerdotes que podían officiar misa, así como tener bajo control mediante un registro el número de

sacerdotes encargados en los templos, además se les negó la posibilidad de poseer cualquier tipo de propiedad incluyendo los templos destinados al culto, estos pasaron a manos de la nación. La reglamentación de esta relación quedó asentada en los artículos 3º, 5º, 27 y 130 de la Constitución de 1917.

De lo anterior podemos concluir, los objetivos de la estructuración del Estado fueron muy favorables para él mismo permitiéndole afirmar y consolidar su hegemonía sobre la sociedad garantizándose el papel de líder en los procesos económicos, así como en la modernización del país bajo directrices de la clase política gobernante. La nueva correlación de fuerzas le permitió al Estado tener armas en contra de la Iglesia, cuando ésta pretendiera inmiscuirse en los asuntos de competencia estatal, la amenaza de que le aplicaría la Ley la mantuvo con cierta cautela en lo que decía y hacía, bajo este esquema la Iglesia se adaptó y emprendió un proceso de reacomodo interno para evitar en lo posible confrontaciones directas con el Estado y más aún comenzo a buscar puntos convergentes de acercamiento y colaboración en el campo social, por ello en algunos sucesos de activismo después de los cuarenta la Ley no se le aplicó aún, a pesar de esto la Iglesia decía que se encontraba en un “estado de excepción”.

Una Concepción de la Iglesia

I. Estado, Iglesia, Religión, Clero, Catolicismo. El Estado se debe entender como la progresiva centralización del poder por una instancia cada vez más amplia, que termina por comprender el ámbito entero de las relaciones políticas caracterizándole el monopolio de la fuerza legítima sobre una nación y un territorio determinado. “Este proceso, basado a su vez en la afirmación concomitante del principio de la territorialidad, de la obligación política y en la progresiva adquisición de la impersonalidad del mando político a través de la evolución del concepto de *officium*, surgen los rasgos esenciales de una nueva forma de organización política”¹⁵, que erradica el policentrismo del poder en favor de una concentración del mismo en una instancia parcialmente unitaria y exclusiva; concluyendo, el nacimiento del Estado moderno es la historia de la tensión entre el policentrismo regional de una nación y la centralización del poder de dicha nación, o bien de un territorio determinado.

La institución de la Iglesia se debe entender como una “sociedad diferenciada en la que los jefes o pastores tienen que ejercer una responsabilidad propia, al servicio del conjunto de los fieles, en un sentido más amplio, es ante toda la sociedad de todos los fieles; jerárquicamente estructurada, sus miembros están llamados a la santidad para responder a la convocatoria del Dios salvador que los envía al mundo”¹⁶.

La religión desde el punto de vista antropológico se debe entender como las relaciones colectivas “sistematizadas con poderes suprahumanos, a partir de un mito, se organizan ritos que lo actualizan constantemente y eventualmente se elabora una dogmática y una ética. La religión hace referencia a una noción de lo sagrado, diferenciada según los grados de

¹⁵ *Confróntese para un mayor estudio a Bobbio, Norberto. Diccionario de Política, México, Edt. Siglo XXI, Pág. 626, 627.*

¹⁶ *Poupard, Cardenal Paul. Diccionario de las religiones, Barcelona, Editorial Herder 1987, Pág. 796.*

elaboración de las preconcepciones o de las concepciones colectivas del hombre, del grupo y de su medio natural, yendo de la indistinción del hombre-grupo-naturaleza primitivo al hombre-persona moderno... desde el punto de vista de la psicología social... la fenomenología y la teología pueden ser utilizadas para delimitar más estrictamente la religión, en tal contexto es considerada como la relación vivida con un ser o unos seres suprahumanos, personales, centros de conciencia y de voluntad; el fenómeno religioso se denota por la creencia, la fe, las representaciones de lo divino, los sentimientos o la experiencia religiosa, los comportamientos o ritos religiosos, la dimensión individual o social. Todos estos puntos se interrelacionan interactuando”¹⁷. Desde la óptica de lo político, se debe entender como una empresa dentro de la sociedad que crea parte de la cosmovisión del hombre, o sea, la posición del hombre frente a la vida por medio de la participación de las élites clericales que asignan *ethos sociales*, que definen los mecanismos de producción y reproducción de los valores morales y sociales en el hombre. Elementos que repercuten en la ideología y por supuesto en la formación de la cultura en las naciones.

Por clero desde el punto de vista religioso se debe entender la manifestación de un culto a una divinidad, a la que se le ofrece una liturgia, un rito y un sacrificio. En el cristianismo se presenta la eucaristía, la liturgia y el sacrificio cristiano; este proceso es practicado por el sacerdote que igual recibe el nombre del sacrificador; éste es el actor que participa en la sociedad humana en busca de un mundo ideal de preparación espiritual para la vida posterior a la terrenal.

El conflicto entre la Iglesia y el Estado surge a la luz cuando la Iglesia emprende acciones concretas para salvar las almas de los hombres de este mundo terrenal; el propósito es que éstas bajo su tutela adquieran una buena formación para que se integren a la venidera sociedad celestial. Esta posición enfrenta al Estado con la Iglesia porque contrapone a la presente sociedad terrenal con el futuro espiritual; es más, ambas entran en conflicto cuando la Iglesia sostiene que “Dios es antes y después, él nunca pasa” y por tanto la

¹⁷ *Thinès, et Agnès Georges. Diccionario General de las Ciencias Humanas, Edit. Ediciones cátedra, S.A. Madrid 1975, Pág. 788, 789.*

sociedad terrenal queda sujeta a la sociedad espiritual en donde ambas coexisten e incluso como se anotó anteriormente se confrontan entre el presente y el futuro espiritual. La contraposición entre lo mundano y lo espiritual se manifiesta en un campo de acción no definido entre las acciones de las autoridades civiles y las pastorales, de ahí que en el desarrollo de los conflictos no se den aún acuerdos entre las competencias y el campo de acción así como un concreto dominio del actuar de ambas instituciones. A pesar de todas las confrontaciones posibles que se puedan presentar ambas coexisten en el mundo; un acierto a su favor es que intentan lograr acuerdos de colaboración en puntos de convergencia, y aunque estos sean escasos, existen acuerdos concretos de ayuda y colaboración en la transformación de la proyección social del hombre y dentro de él mismo frente a la sociedad.

1) La Iglesia formadora de cultura o de ideología en busca del dominio. Importante resulta comprender el concepto de la autorregulación estatal generalizada, porque esta se aplica al caso mexicano y es entendida como la capacidad de permeabilidad del sistema a las retroalimentaciones (feedback) de forma horizontal y vertical con todas las instituciones de la sociedad civil que permiten la legitimidad, el consenso y en consecuencia la hegemonía, estos elementos crean la estabilidad social de un sistema político eliminando las tensiones que afectan al Estado y al sistema político imperante, a fin de que siga subsistiendo. En este sentido Gramsci nos dice que un Estado se da solamente con base a la siguiente fórmula "**Estado = sociedad política + sociedad civil, vale decir, hegemonía revestida de coerción**".¹⁸ Por ello es necesaria la existencia de instrumentos o instituciones que logren reunir a muchos sectores como espectadores de forma directa o indirecta para que les sean asignados *ethos*, o bien, valores sociales a sus seguidores formando opiniones y, lo más importante, que eduquen a las masas. En tal contexto existe la Tv, la radio, el cine, la prensa, los eventos masivos de matiz político, pero al tocar el punto de la religiosidad de las masas, la Iglesia Católica asume un papel importante en este rol. Esta idea nos obliga a reflexionar más profundamente sobre los beneficios que el Estado obtiene gracias a la intervención de la Iglesia en la formación de la ideología nacional,

¹⁸ Gramsci, Antonio. *Cuadernos de la Carcel*, pág. 165

y más aún, de la personalidad del mexicano, o sea, de la cosmovisión inducida por valores de diversos tipos entre los que se encuentran los religiosos. Así la comovisión conduce a la sociedad en una actitud de forma inconsciente favorable a los fines del Estado, independientemente de que los fines sean positivos o negativos. Este rol permite que el Estado gracias a diversas instituciones reguladoras del poder, consenso, hegemonía y dominio ejerza un estado de mando sobre un territorio estructuralmente organizado y administrado; de esta forma se manifiesta en la esfera de lo internacional con amplias garantías para obtener reconocimiento legítimo debido a que su control interno le permite ser un sistema con legitimidad y estabilidad político social que fácilmente administra y regular el poder mediante un Estado de derecho, esto es, con una Constitución reglamentaria de rol entre los cuadros de poder, así como de las vías de competencia política para toda la sociedad. Bajo este esquema se presenta:

- La regulación policiaca a través de instrumentos de coerción para garantizar la seguridad del territorio, de la sociedad, de los actores centrales de poder y de organizaciones o grupos de presión.
- La regulación económica establece las reglas de acumulación y distribución de PIB entre individuos o grupos y asociaciones de la sociedad.
- La regulación social define los métodos de reproducción y producción de las estructuras sociales.
- La regulación cultural asigna y regula los valores sociales así como los mecanismos de legitimación y de comunicación en el territorio del Estado.

Con base a este argumento se puede hablar de una legitimidad de la acción estatal autoregulada sobre la sociedad que permite redefinir el campo de acción funcional de sus amplios aparatos ideológicos; en una constante recomposición de fuerzas e instituciones que a veces más bien parece una etapa de crisis política. Este proceso permite el reacomodo de la correlación de fuerzas, pero si se da un cambio desequilibrado esta nueva configuración de fuerzas y del mismo Estado de derecho generara vacíos de poder

intolerables fuera de cualquier control, presentándose en consecuencia verdaderas crisis de poder prolongadas que ponen en peligro la existencia del sistema político y del mismo Estado.

En la regulación cultural el papel de la religión se da gracias a que ésta posee multifases de adiestramiento ideológico y una eficiente estructura para participar en la educación de los niños de forma directa o indirecta, en los templos o en escuelas de educación básica.

El estadio de la niñez es importante para la Iglesia, en él somete a los niños a fuertes baños de *ethos* sociales plurifacéticos que determinan a la larga en la madurez de estos entes ya hombres adultos una conducta social activa o pasiva frente al acontecer cotidiano; esto se da sin importar la religión a la que pertenezcamos. En este orden, en el caso específico de la evangelización de los niños católicos, ésta tiene una meta, su objetivo es introducirlos a un contexto tradicional que por excelencia tiende a ser pasivo, este tipo de mentalidad es recompensada por una próxima emancipación del espíritu en una fase superior a la vida conocida; mientras suframos en el mundo terrenal más bienestar y recompensas tendremos en otra vida. La educación religiosa en los niños dentro del contexto católico se da en una fase en la que el niño tiende a asumir como regla toda la información que les llega, siendo que en esa edad (entre los 6 y los 12 años) no posee juicios valorativos debido a su escasa madurez mental, y que a la falta de la misma hace que estos entes infantiles sean de débiles decisiones y escasa movilidad fuera de los cánones morales y éticos asignados por los aparatos ideológicos de la sociedad. En el caso del catolicismo en los niños "cuando las prohibiciones de los impulsos naturales se alían con las sanciones religiosas en una forma seca y dura, se engendra en el alma del niño un angustioso sentimiento de culpabilidad del que acaso no se libere nunca, o sólo por medio de la completa negación de la fe".¹⁹

En síntesis, "la opresión de la conciencia del niño contribuye muy poco a su formación moral"²⁰, ética y deductiva para crearle una cosmovisión

¹⁹ Magda Arnold, *Emoción y personalidad*; vol. 2: pág. 281 y sucesivas Cassell, 1960.

²⁰ John M. Todd, *Magdalen Goffin, et.al. Reflexiones autocriticas sobre el catolicismo*; pág. 92 y 93

muy particular sobre ciertos comportamientos frente al mismo hombre y lo más importante frente al Estado y los sectores dominantes. Con base a lo anterior, no niego que dentro de la Iglesia Católica existan juicios y sectores comprometidos con los marginados, pero se impone la fracción conservadora debido a la rígida disciplina ortodoxa interna de dicha institución hacia la Santa Sede, aunado al apoyo que el aparato coercitivo estatal puede ejercer sobre la disidencia interna de la Iglesia.

La posición de la Iglesia (línea conservadora) frente a la vida siempre se ha caracterizado por la pretensión de inducir a su feligresía a una pasividad social estimulada por la creencia de que el mundo terrenal es pasajero, por lo que lo más importante de acuerdo a los principios del catolicismo es prepararse para la vida posterior sustentada por la fe que el sacerdote proclama; en este sentido posee una visión fundamental sobre Dios, “el hombre y el mundo que, en el caso de la Iglesia católica se funda en la verdad revelada por Dios específicamente en el Evangelio de Jesucristo, y en esta fe participan todos los fieles. Este es el punto de partida de la moral cristiana, que encauza la acción de los hombres al bien. Uno de los puntos de la relación entre la Iglesia y el Estado, aunque no es papel de la Iglesia intervenir en política, es el juicio moral que aquélla hace, a la luz del Evangelio, sobre las conductas y las instituciones humanas”²¹ para lograr esta misión histórica habrá que ganar espacios de dominio en la sociedad y por ello se buscaran acuerdos en puntos de interés común²² con las autoridades terrenales a fin de que la Iglesia se conserve vigente tanto política como filosóficamente frente a la sociedad en constantes cambios.

Ahora bien, una vez expuesto el marco ideológico en el que se mueve la Iglesia y conociendo la justificación de su intervención en el mundo, podemos entender mejor su participación en el ámbito político en los siguientes segmentos.

²¹ Medina, Mora Raúl, *Quorum en “El marco jurídico, relaciones entre Estado e Iglesia”*, México, Año 1, Núm. 2 1992, Pág. 4.

²² *como es la familia, el matrimonio y la vida humana regida por valores morales positivos*

2) Perfil de la Iglesia Católica. El nacimiento del cristianismo se da de forma revolucionaria, cargado de ideas con una manera de ver la vida muy novedosa trascendiendo en la historia, sin embargo, cuando el cristianismo creó intereses en el mundo terrenal perdió todo lo revolucionario que pudo ser y a partir de ese momento la filosofía religiosa pasó a un segundo término, inclinándose a concretar alianzas, en un inicio con imperios, monarquías y posteriormente con el Estado capitalista en diversas partes del mundo. En lo sucesivo se dio una acumulación de poder económico, peso social y político, de modo que la cúpula decidió participar en la lucha del poder dentro del mismo Estado; en tal situación la Iglesia funcionaría como la generadora de consenso y a cambio recibiría su preservación y, en algunos casos el título de religión oficial.

A partir de este momento, la Iglesia decidió militar dentro de los aparatos ideológicos del Estado siempre y cuando éste garantice su participación en las decisiones que afecten a la sociedad en los puntos de su interés; si esto no se da, la crítica surge. Estas actitudes permiten que se dé en algunos momentos de la historia un cierto grado de autonomía en las políticas y opiniones de la Iglesia respecto de las del Estado, pero al final ambos encuentran el equilibrio negociador de subsistencia.

Pareciera en ocasiones que las posiciones de ambas instituciones en algunas situaciones son contrapuestas e incluso difíciles de definir situándose como aliados, colaboradores o contrarios, debido a que la Iglesia en ocasiones actúa dentro de cánones de los aparatos ideológicos del Estado y otras veces como un grupo de presión; tales actitudes se presentan cuando algunas opiniones u acciones estatales no favorecen las directrices de acción en el mundo terrenal a la Iglesia. Bajo este esquema en algunas ocasiones proporciona al Estado una parte de legitimidad tanto interna como externa en forma de ayuda internacional, además de consenso y hegemonía ideológica en el interior del país, o bien todo lo contrario, convirtiéndose en un fuerte dolor de cabeza crítico hasta el punto de llegar a ser desestabilizador como punto máximo del conflicto. En este punto máximo interviene el Papa con su amplia capacidad de negociación y ejerce su poder al interior de la Iglesia, para que

ésta se repliegue y muestre una absoluta disciplina hacia el Vaticano. En este orden y dependiendo de la situación legal de la Iglesia en cada país generalmente se logran negociaciones o lazos de acercamiento y colaboración en ocasiones encubiertas entre las cúpulas para encontrar salidas negociadas a las confrontaciones, en tanto, hacia el interior de la iglesia los sectores demandantes o críticos al sistema imperante se repliegan y disciplinan hacia la figura del Papa regresando todo a una normal coexistencia pacífica.

Este tipo de conciliaciones se presentan debido a 1) el gran peso económico y político del Vaticano en todo el mundo y 2) debido a que los “810 millones de católicos dispersos en el mundo que viven en las diversas sociedades civiles regidas por las autoridades estatales, en América, África, Asia, Europa y Oceanía, y se hallan bajo la misma jurisdicción espiritual del Papa, de la que se reconocen dependientes y que ejerce un poder real sobre ellos. La Santa Sede, para permitir un contacto entre el poder espiritual y el poder temporal en los puntos en los que ambos convergen, intercambia embajadores con los Estados, que denomina nuncios o pronuncios... conforme a los acuerdos de Viena (1815) recogidos en la nueva convención de Viena (1961). Ese acuerdo... es un reconocimiento... a la Santa Sede... como guardián dentro de la comunidad internacional: el conjunto de valores espirituales y morales cuya primacía de derecho reconoce la humanidad. De ahí la originalidad de la diplomacia pontificia, que, por ejemplo, se encargó en 1981 y 1982 de mediar en el conflicto del canal de Beagle entre Argentina y Chile. Mientras la jurisdicción de cada Estado está limitada por sus fronteras y su influencia se mide por su poder, la Santa Sede no dispone ni de territorio (aparte de las 44 hectáreas de la Ciudad del Vaticano), ni de una infraestructura económica, ni de fuerzas armadas.”²³ El producto de estas complejas relaciones entre la autoridad temporal y la espiritual permiten que la Iglesia no pierda su interés en influir, afectar y guiar las acciones de carácter social y moral en la sociedad, en ésta dinámica no nos debe extrañar que su posición sea modificada constantemente a igual que sus estrategias inmediatas para la consecución de proyectos a largo plazo.

²³ *Poupard, Cardinal Paul. Diccionario de las Religiones . Barcelona, Editorial Herder 1987, Pág. 1495. 1496.*

Entrar a analizar la estructura administrativa de la Iglesia no es sencillo puesto que se le puede considerar como autoritaria y antidemocrática, tema de fe que genera consenso, representante de símbolos religiosos, o bien, como un sistema organizacional que no conlleva necesariamente al establecimiento del autoritarismo como modelo de operación, si bien es cierto que este sistema presenta verticalidad, disenso, debate y conflictos frente a las autoridades civiles son elementos siempre presentes y requieren de una constante negociación en los diversos niveles de la organización estatal, bajo estas premisas será importante analizar el poder económico, el poder financiero, su influencia en la sociedad, sus nexos con mafias como con los narcotraficantes, y los compromisos políticos en general que han realizado los hombres importantes de la Iglesia Católica con sectores gubernamentales, muchos de estos puntos serán tratados con posteridad en otros trabajos.

Ahora bien, al interior la diversidad de posiciones hacen de la Iglesia Católica una institución fuerte hacia el exterior gracias a la riqueza de sus estructuras y militantes, así como la crítica interna de sus amplios sectores a que ella misma se somete, estos sectores en general asumen papeles y roles diversos; aunque en ocasiones parezcan contrapuestos frente a la sociedad, en realidad estas divergencias que siempre se disciplinan a una sola autoridad, el Papa que negocia y posee los elementos suficientes para adaptar ordenadamente la Iglesia como institución a los cambios de las modernas sociedades. En estas diversas posiciones hay quienes se identifican con la derecha o ultraderecha, generalmente es el sector hegemónico, aunque no siempre sea así; por ejemplo, Genaro Alamilla, obispo auxiliar de México, declaró que el episcopado de México después de evaluar a los candidatos consideraba a Carlos Salinas de Gortari como un hombre con capacidad, habilidad, experiencia política y con un proyecto político económico, de modo que era un candidato idóneo²⁴. En esa misma línea de forma tibia la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) en voz de Adolfo Suárez como presidente en turno opina que se “ahonda la brecha entre ricos y pobres”, y afirma que desaparece la clase media presentándose a la par una mayor criminalidad,

²⁴ Consultar la nota de *Excelsior* del 31 de noviembre de 1987, pág. 4 y 40a, *Declaración de Genaro Alamilla Arteaga*.

desempleo y frustraciones por la depauperación generalizada.²⁵ Otros sectores más se identifican con las masas populares; de ellos destacan las Comunidades Eclesiales de Base en los países del Tercer Mundo, a los que generalmente se les considera como de izquierda, estas comunidades en México al respecto de deuda, maquiladores y exportaciones opinan que el gobierno ha entregado el país al extranjero. En reunión nacional, las Comunidades Eclesiales de Base acordaron participar activamente en organizaciones políticas y populares a fin de poder luchar de forma organizada por el respeto de los derechos humanos y del voto popular.²⁶ Se infiere de las declaraciones así como las actitudes de los sectores de la Iglesia traducidas como respuestas o demandas al sistema pueden ser variadas y múltiples, por ello para estudiar el perfil de la iglesia de manera más profunda es necesario analizar detenidamente las diversas posiciones ideológicas, la actividad y sus organizaciones (Acción Católica, la Unión Nacional de Padres de Familia, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Cultura, las Congregaciones Marianas, la Legión de la Decencia, la Unión Social de Empresarios, los Caballeros de Colón, Coparmex, Provida, Etc., además de las relaciones sostenidas con el Partido de Acción Nacional y el Partido Demócrata Mexicano, así como posibles alianzas con otras fuerzas políticas) para poder entender los avances y retrocesos que han logrado todos los sectores que comprenden la estructura de la Iglesia tanto de acción como de militancia.

Con el propósito de entender las diversas posiciones asumidas por el catolicismo se debe tener en cuenta su excelente capacidad para reagruparse y adaptarse al ambiente en que se desenvuelve. Si la pobreza es extrema ésta realiza labores altruistas apoyando a desposeídos, perseguidos políticos y si hay conflictos, ésta actúa como mediador en las negociaciones entre los sectores enfrentados, o bien toma partido por propuestas político económicas oficiales. En este sentido recordemos por ejemplo la buena voluntad y deseo de colaboración de un considerable número de obispos con la política gubernamental de 1989, año en que apoyó la instrumentalización del Pacto de

²⁵ Consultar la nota informativa de *Uno más Uno* del 18 de noviembre de 1988, Pág. 8.

²⁶ Para ahondar más consulte: *Uno más Uno* del 26 de noviembre de 1988, pág. 10.

Solidaridad Económica, la Iglesia lo consideró como un buen instrumento para resolver la crisis que enfrentó el país en ese año; además existen dos signos de apoyo al gobierno muy comprometedores, de entre ellos sobresale tanto el apoyo incondicional como la intervención directa, por medio de una carta dirigida al presidente George Bush, en la que se le pedía que ayudara al gobierno mexicano durante el proceso de renegociación de la deuda externa frente a sus acreedores entre 1984-1985. Adicionalmente, en 1986, cuando las expresiones abiertas contra el fraude y el abstencionismo electoral en Chihuahua de algunos sectores progresistas de la Iglesia fueron calladas después de un proceso de negociación entre Jeronimo Prigione y la Secretaría de Gobernación en pro del sistema político imperante.

Bajo este esquema y en una opinión personal, el papel de la Iglesia debe ser replanteado y actualizado en función de los apoyos amplios o limitados que pueda dar a las acciones que conducen a los procesos de decisión pública, siempre y cuando la Iglesia siga manteniendo consenso y una respetable influencia sobre importantes sectores sociales, o bien sobre grupos económicos y políticos representativos de la sociedad.

3) *Influencia de la Iglesia en la sociedad civil.* Ésta está contemplada por el Vaticano por medio de una estrategia que busca fomentar la actividad de sus organizaciones y la creación de nuevas agrupaciones como mecanismos de acción y procedimiento, rebasando por mucho a los templos de culto a través de asociaciones civiles que en el fondo son organizaciones con carácter religioso en derecho aunque sea limitado a participar legalmente en la esfera de lo político, económico, cultural y social, o sea, la Acción Católica; las tareas encomendadas van desde la evangelización hasta la presión para modificar políticas y líneas de acción estatales que son lesivas a los fines de la Iglesia.

Existen varios tipos de organizaciones que en esencia le permiten adaptarse y participar en el entorno de cada país, así como en regiones internas en que se desenvuelve enriqueciendo la versatilidad y la vigencia; en el caso de México la Conferencia del Episcopado Mexicano es la encargada de la organización de la Acción Católica. En esta tarea destacan dos

corrientes (no siendo las únicas) como las más fuertes para poder explicar el actuar de la estructura de la Iglesia:

Primero, el sector centrista o bien el hegemónico con gran capacidad para negociar y concertar, encabezado por el cardenal Corripio Ahumada; el obispo auxiliar de México Genaro Alamilla Arteaga; Adolfo Suárez Rivera arzobispo de Monterrey y presidente de la CEM; de Tampico Arturo Symanski; de Veracruz Guadalupe Padilla; el obispo de Yucatán Manuel Castro Ruiz; de Tabasco Rafael García de González y de Papantla Lorenzo Cárdenas, con la característica de ser los que reconocen únicamente a la autoridad del Papa y acatan disciplinadamente todas las líneas de acción así como las directrices del Vaticano. Este sector es ampliamente apoyado por Jerónimo Prigione y centra su interés principalmente, según los comunicados oficiales, en fomentar la labor pastoral apoyando a grupos como Acción Católica Mexicana, Movimiento Familiar Cristiano, Comité Nacional Provida y el Movimiento Testimonio y Esperanza, entre otros.

Segundo, el sector progresista integrado por comunidades Eclesiales de Base y grupos de laicos que tienen una nueva forma de ver la misión de la Iglesia en el mundo, éste se perfila como el sector de presión. En este actuar simpatizan con los planteamientos de la Teología de la Liberación y realizan tareas de apoyo a las causas sociales de forma más comprometida con los pobres, indígenas y los marginados; este sector cuenta con el apoyo de algunos obispos y arzobispos. Aunque su participación ha trascendido mantienen el respeto y la disciplina frente a la estructura de la Iglesia nacional y al Vaticano, su principal distinción es una crítica constante al *status quo* de la sociedad imperante. La presencia de este sector se manifestó abiertamente durante el proceso de las elecciones locales de Chihuahua en donde formó los Talleres de los Católicos y la Democracia para politizar a la feligresía obteniendo en esta tarea un gran éxito con la movilización de amplios sectores del citado Estado; en este incidente incluso intervino Prigione para solucionar el conflicto. Por otro lado este sector es defensor de la ideología plasmada en documentos papales y episcopales, así como de las posturas del clero sobre política.

Posee una gran capacidad para formar organizaciones, clubes, uniones y asociaciones que participan en foros que discuten asuntos de interés nacional en campos de la educación, la cultura, la economía, la política y problemas de la sociedad contemporánea principalmente

En la actualidad ambos sectores convergen con los principales partidos políticos del país ya sea apoyando a candidatos principalmente del PAN en procesos electorales locales y federales, aunque recientemente (1988) los comunicados oficiales de la cúpula simpatizaron con el candidato del PRI a la presidencia de la república o criticando y denunciando la corrupción al interior del partido oficial. En este campo el activismo político electoral de las agrupaciones parareligiosas fue apoyado y estimulado por Corripio Ahumada con opiniones de simpatía y declaraciones como “abandonar el rincón constitucional a que la Iglesia está sujeta”.

Los grupos laicales que más han sobresalido en el hacer de la Acción Católica son los siguientes: la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, los Caballeros de Colón, la Unión Político Social de los Católicos Mexicanos, Unión Católica del Trabajo, el Partido Católico Nacional, la Asociación Católica de la Juventud Mexicana, la Juventud Femenina Mexicana, la Unión de Damas Católicas, la Acción Católica Mexicana, el Consejo de Acción Nacional, legión o Base, Opus Dei, Confederación de Organizaciones Nacionales, Juventud Obrera Católica, El Comité Nacional Pro-vida, el Movimiento de Jóvenes Católicos, la Legión de María, la Adoración Nocturna, Renovación Cristiana, entre otros principalmente.

II) Política exterior del Vaticano. Desde León XIII el Vaticano ha creado una ambiciosa política hacia los países del Tercer Mundo. El encargado de crear tal doctrina fue el cardenal Rampolla a fines del siglo XIX; la justificación de este proyecto se fundamenta porque “Los creyentes de una misma religión, sobre todo cuando pertenecen a una misma Iglesia organizada y se extienden por diversos países del mundo, establecen lazos tanto más estrechos entre ellos cuanto mayor sea el reconocimiento de una misma autoridad espiritual. Tal es el caso de la Iglesia Católica, con su centenar de conferencias episcopales estrechamente ligadas al Papa, cuya

autoridad reconocen todos los fieles”²⁷ . Los principios de la doctrina para las relaciones internacionales del Vaticano con el mundo son de largos alcances, sobresaliendo los siguientes puntos:

- Se acepta la distinción entre lo religiosos y lo político, lo primero es de su incumbencia y lo segundo de los partidos políticos y del Estado, pero a pesar de ello existen terrenos comunes como la familia, la educación, el trabajo, la justicia y los bienes materiales principalmente, en los que se deben buscar necesariamente acuerdos.
- La Iglesia Romana busca acuerdos concretos y claros con los gobiernos para definir la condición sociopolítica de los mismos así como de la misma Iglesia, o sea las leyes que reglamenten tal relación
- Se debe hacer que los laicos participen y actúen dentro de las instituciones previstas por el Estado, de modo que la Iglesia pueda conseguir mejores condiciones de acción tendientes a cumplir su misión histórica.
- Presencia del Vaticano en las iglesias nacionales seleccionando cuidadosamente a los hombres encargados del magisterio espiritual tendiente a orientar a los fieles, de modo que su presencia se consolide ante el Estado.
- Procurar crear una estructura interna de las iglesias nacionales fuerte, sólida y fiel al Vaticano, preservando ante todo la disciplina al Papa, autoridad no cuestionable.

Con estas directrices se manifiesta la preocupación por mantener la universalidad del catolicismo en un mundo crecientemente diverso e interdependiente; se ha manifestado en diversas ocasiones y eventos históricos con clara certidumbre así como una bien definida política mundial a largo plazo que le ha permitido participar en la alta política de todo el mundo negociando y logrando convenios. De su participación en las relaciones multilaterales destaca por ejemplo en 1963 cuando la Santa Sede redactó un

²⁷ Poupard, Cardenal Paul. *Diccionario de las Religiones* , Barcelona, Editorial Herder 1987. Pág. 1495.

llamado a la paz en el que medio entre la extinta URSS y EUA para solucionar la crisis de los misiles; posteriormente en la mediación entre Chile y Argentina en el conflicto del Canal de Beagle; recientemente entre Estados Unidos y Panamá en la década de los ochenta; en conflictos centroamericanos negociando para detener a los sacerdotes y religiosos militantes en los movimientos y gobiernos revolucionarios, a fin de llegar a acuerdos entre las clases gobernantes y los nuevos grupos emergentes, en Haití participando en la rebelión que puso fin a la dictadura de Duvalier; en México negociando la rebeldía del clero local de Chihuahua frente al gobierno federal en 1986 tras una fuerte efervescencia electoral. En Europa del Este el activismo de Juan Pablo II es evidente en el sindicato Solidaridad como artífice del desmoronamiento del Partido Obrero Unificado Polaco, en Hungría logró libertad de culto y derecho a crear la prensa católica; en Francia en contra de las reformas educativas que pretendió implantar François Mitterrand la Iglesia logró movilizar una amplia resistencia popular. Por último, en la década de los ochenta el Vaticano brindó un amplio apoyo a la independencia lituana, entre otros principalmente.

Además de esta capacidad de gestión, se da su presencia en organizaciones multilaterales participando “en la asamblea de ministros de asuntos exteriores para la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación Europea, celebrada en julio de 1973 en Helsinki... La Santa Sede tiene un observador permanente en las grandes organizaciones internacionales: la ONU en Nueva York, la OMS y la OIT en Ginebra, la AIEA y la ONUDI en Viena, la FAO en Roma, la UNESCO en París, el Consejo de Europa en Estrasburgo, la Organización de Estados Americanos en Washington. Igualmente, mantiene una representación permanente en organizaciones internacionales no gubernamentales, como son los comités internacionales de ciencias históricas, de paleografía, la historia del arte, de ciencias antropológicas y etnológicas, de la neutralidad de la medicina, de estudios para la conservación y restauración de bienes culturales, etc.”²⁸.

²⁸ *Idem. Pág. 1496.*

Debido a este activismo pujante de la Santa Sede se contemplan las relaciones del Estado mexicano con la Iglesia como de larga duración, además de cíclicas y bajo una óptica de un contexto global, sin olvidar que la Iglesia como institución mundial es más amplia que la misma sociedad mexicana, en donde el Vaticano se mueve en el campo y cultivo de proyectos tanto de larguísima duración como de un largo alcance en sus metas; si no supera los conflictos en tiempo cede o pierde campo en la coyuntura incluso en el mediano plazo, más no así en la perspectiva del futuro lejano que sabe trabajar con mucho éxito gracias al continuismo de las directrices de la política exterior en la búsqueda por alcanzar sus proyectos sin importar quien sea el Papa en turno. Esto es lo que hace de la Iglesia en su conjunto exitosa ganando espacios en las negociaciones además de un trato favorable en el largo plazo tanto en regiones como en todo el mundo.

En este contexto de proyección para la Iglesia Católica el Vaticano en América ha considerado a México dentro de su ambiciosa política exterior como un eslabón fundamental en América Latina, debido a lo estratégica que pueda ser su posición en el continente en los futuros escenarios que se presenten.

1) Repercusiones del Concilio Vaticano II. El Concilio Vaticano II (1962 - 1965) impuso a nivel mundial un reordenamiento interno de la Iglesia para poderse abrir a nuevas vertientes teológicas ecuménicas pastorales así como de un reconocimiento hacia algunos sectores que hacía varios años realizaban actividades sociales y se venían manifestando abiertamente, pero no se reconocía su actividad pastoral o bien no eran aceptados. Este nuevo proceso propició la marcada aparición de dos sectores: los renovadores y los conservadores de modo que se reconfiguraron los sectores seculares. Dentro de los conservadores algunos optaron por adaptarse con reservas, otros se marginaron y muchos otros atacaron a los sectores renovadores de vanguardia. En esta disyuntiva aparecieron nuevos órganos que se abrieron a las bases identificándose con sectores de la sociedad bajos y medios

principalmente; con el paso del tiempo estos nuevos órganos adquirieron tendencias a autonomizarse y politizar a sus militantes.

En este ambiente se organizó en Medellín, Colombia (1968), la II Conferencia Episcopal Latinoamericana; el producto de esta conferencia fue el reconocimiento y la proliferación de las Comunidades de Base con la característica de ser órganos sensibles y con amplio margen de maniobra en el seno de la sociedad. Este reconocimiento en México permitió que el exobispo de Cuernavaca Sergio Méndez Arceo apoyara la creación y expansión en todo el país de nuevas agrupaciones de laicos entre las clases sociales marginadas en lo social, lo económico y la cultura.

En otro orden, en una entrevista concedida recientemente por el obispo de San Cristóbal de las Casas Chiapas, Samuel Ruiz defiende su postura de compromiso con las Comunidades Eclesiales así como los grupos sociales marginados de la Diócesis que representa mediante el Concilio. Según él dentro del Concilio hay una serie de valores ético religiosos que son anteriores a la evangelización, en este caso en América, y que además de ser un trampolín son “parte del mensaje cristiano, y parte de un proceso de salvación” que en el caso de Chiapas es el de ser comunitario indígena; por comunitario no nada más se refiere a que viven en comunidad partiendo de lo religiosos sino que se habla de una manera de ser y de pensar y de actuar en común, cultivando una actitud de gratitud hacia su medio, sin que dejen pasar lo que les acontece de modo que perciben activamente el asunto que les ocurre. “El Concilio afirma que la evangelización tiene que desembocar en la construcción de una comunidad y esta comunidad debe ser encarnada. Ha de ser una comunidad donde la Palabra de Dios responda a situaciones concretas; iluminar con la presencia salvífica de Dios desde donde emerja un modelo de Iglesia en cuanto a su estructura, presentación cultural, reflexión teológica; símbolos religiosos... Eso es a lo que el Concilio llama Iglesia autóctona y eso es nuestra aspiración. Después de tiempo, podemos hablar de un proceso hacia allá. Hay unos 7000 catequistas indígenas; están

surgiendo ministros autóctonos, y también el Diaconado permanente, encaminándose hacia esa hambre que sienten las comunidades.”²⁹

2) Perfil de Juan Pablo Segundo. Con la llegada de Juan Pablo II al pontificado (1978) se habla en Roma de un replanteamiento de la doctrina social católica, además de una nueva restauración del orden social cristiano, combate a las nuevas corrientes teológicas y busca la contención de las corrientes más innovadoras. Al Papa le preocupa poco las cuestiones administrativas e incluso interviene muy poco en ellas cuando lo hace es de forma decisiva, por ejemplo en la destitución de Sebastian Baggio (defensor del Opus Dei) quien presidía la congregación de los Obispos con funciones básicas para nombrar obispos en el continente americano, la diferencia con el Papa fue que Baggio no cuidaba el aspecto de la disciplina ferrea en temas como el aborto, el control natal y el divorcio, esto le costo la remoción. En general lo administrativo es desempeñado por los cardenales del Vaticano.

A su llegada Juan Pablo II se preocupó por hacerse de un equipo de colaboradores eficientes, disciplinados, sutiles, versátiles, conservadores y duros para contraarrestar a los teólogos progresistas, su grupo es formado básicamente por europeos del norte.

Las conductas del Papa se centran en proyectar el mensaje cristiano por medio de viajes a todo el mundo, audiencias con diversos representantes de asociaciones pastorales de la misma Iglesia, organizaciones civiles de todo el mundo, y programar una extensa actividad pastoral desde Roma, le distingue la forma en que toma decisiones, “estas se basan en ideas espontáneas y una comprensión concreta”³⁰. En lo general para muchos politólogos internacionales las líneas de acción del Papa son consideradas como intransigentes, extremadamente conservador frente a la moral, el sexo prenupcial, los métodos anticonceptivos, el SIDA, el papel de las mujeres en la vida interna de la Iglesia, antimarxista, popular, reestructurador de la catolicidad así como del objetivo de identificar a la filosofía católica en el

²⁹ *La Familia Cristiana. Exclusiva con el Obispo Samuel Ruiz por Hidalgo, Gregorio Emmanuel, Enero N° 01 1995, Méxic. Pág. 3.*

³⁰ Wilton Wynn UIA pág 136.

ámbito socioeconómico y político de la sociedad, de modo que la ética religiosa debe conducir las acciones de los hombres en este mundo; esta visión pone al Papa como restaurador de la postura ortodoxa y doctrinal de la Iglesia Católica dándole el perfil de un rescate de la disciplina férrea mediante la que actualmente se reestructura ésta institución; le distingue su amplia capacidad para comunicar y entrar directamente en contacto verbal y físico con sus seguidores, de forma que se mantiene vital frente a las multitudes católicas gracias a un excelente manejo de su carisma personal y astucia; en esencia ha reestructurado las relaciones públicas del Vaticano y ha impuesto un modelo de imagen pública. La intención de tales actitudes se basan en la búsqueda por encontrar nuevos equilibrios estructurales que permitan a la Iglesia redefinir con mayor eficacia su misión histórica en el mundo terrenal transitorio, para tal fin "las directrices de acción propuestas por el Papa son las siguientes:

- *La unidad de la Iglesia alrededor de sus obispos, en comunicación con Roma.*
- *El compromiso social de los católicos.*
- *La coherencia entre la fe y las opciones de la vida secular.*
- *La reacción contra el proceso de laicización de la sociedad.*
- *La preferencia por un compromiso unitario de los católicos en la vida pública."*³¹

Con estos objetivos el Papa pretende revitalizar la doctrina social de la Iglesia recuperando una ya muy vieja posición antiliberal, además de recalcar constantemente su carácter anticomunista, bajo esta óptica se publica principalmente la *Encíclica Centesimus Annus*.

En el contenido de esta obra se reseñan varias encíclicas resaltando principalmente la hecha por León XIII el 15 de mayo de 1891. El replanteamiento de la *Rerum Nuvarum* hecho por Juan Pablo II intenta ser un proyecto alternativo en un mundo en el que los valores sociales, éticos y la cultura diseminada por occidente han entrado en crisis debido básicamente a

³¹ *L'Osservatore Romano*, 12 de abril de 1985.

la desconfianza en el prójimo, a las ideologías, al militarismo (que siempre presenta un enemigo al que hay que darle la guerra total), al nacionalismo exasperado, al odio, al rencor y a la injusticia social que han creado caos en el hombre, de tal modo que éste se ha deshumanizado y, lo más importante, ha olvidado los valores sagrados del mismo hombre, así como el amor al prójimo en busca de una paz duradera misma que no se podrá conseguir si no se redefinen los conceptos antes mencionados, y más aún, si no se redescubre el verdadero significado de la libertad sin el ego del liberalismo (amor propio desmedido). En adelante todo debe ser definido y visto desde posturas humanistas, éticas y morales; en este proceso de refundación de la sociedad, la Iglesia tiene que intervenir para guiar al mundo dentro de los valores cristianos.

Por otro lado, el magisterio de Juan Pablo II se ha caracterizado por su proyección de forma diferente a los diversos escenarios del mundo, "en Europa las divergencias se centran en el plano civilizatorio y en la propia caracterización de la modernidad (la nueva evangelización de la Europa propuesta por el Vaticano se convierte en el ojo del huracán); en Estados Unidos la disputa se da en el terreno ético, aborto, control natal, divorcio, sexualidad, celibato, etc. En América Latina en cambio los ejes de distorsión giran en torno a lo político (Iglesia de los Pobres, Teología de la Liberación, Comunidades de Base, etc.)"³². En tal ámbito para América Latina el Papa ha escrito dos encíclicas *Laborem Exercens* (sobre el trabajo) y *Sollicitudo Rie Socialis* (sobre el desarrollo). Esta proyección se puede considerar como el sello personal de Juan Pablo II con objetivos a mediano plazo en el contexto de una política exterior del Vaticano.

Este proceso fue confirmado en noviembre de 1984 cuando en Italia se le cuestionó al Cardenal jesuita Joseph Ratzinger, Prefecto de la Santa Congregación para la Doctrina de la fe, en entrevista realizada por Víctor Messori preguntó el sentido que debía ser entendido por reestructuración de la Iglesia a nivel mundial y éste respondió: "Si por reestructuración entendemos

³² *El Cotidiano* No. 35, mayo-junio 1990, Barranco Bernardo., "Restaurador o Posmoderno?". Pág. 3, 4.

la búsqueda de un nuevo equilibrio después de las exageraciones de una apertura indiscriminada al mundo -se refiere al Concilio Vaticano II que pretendió una apertura de la Iglesia a la modernidad, o sea, abrirse a nuevas experiencias de pluralidad-, después de las interpretaciones demasiado positivas de un mundo agnóstico y ateo, entonces ciertamente esta reestructuración es deseable y, de hecho, ya se está dando"³³.

Juan Pablo II cuestiona y critica en América Latina a la Iglesia de izquierda identificada con la Teología de la Liberación, en otro orden, la influencia del Papa en México se manifestó en 1986 tras la efervescencia electoral de los comicios del estado norteno de Chihuahua con una amplia participación de la Iglesia Católica local, la medida tomada por el Papa fue nombrar sendos coadjutores en derecho de suceder a los obispos de Ciudad Juárez, Oaxaca y Chihuahua quienes habían destacado por asumir posiciones críticas frente al proceso electoral. La medida del Papa primero les intimidó y posteriormente les restó influencia para callar las demandas de democracia por parte de los sectores progresistas de la Iglesia mexicana y con ello el Vaticano en la persona de Juan Pablo II manifestó su alineación con la política oficial del régimen de cara a los obispos mexicanos que en México y en diversas épocas han realizado tanto manifestaciones como movilizaciones masivas buscando abrir canales democráticos para solucionar diversas crisis que ha enfrentado el país.

Este tipo de actitudes del Vaticano ponen a descubierto una estrecha colaboración en puntos convergentes como en este caso el mantenimiento de la estabilidad social a cambio de peticiones como la modificación constitucional de los artículos reglamentarios al actuar de la Iglesia en la sociedad mexicana.

Bajo estas premisas podemos hablar de un *modus vivendi* en el que por un lado hay un poder centralizante tradicional de la Iglesia disciplinada hacia el Vaticano golpeando la crítica de los sectores progresistas, esta línea es asumida frecuentemente por Juan Pablo II con un actuar corporativo de

³³ *Josph Ratznger y Víctor Messori, Informe sobre la fe, Ed. Católica Madrid, 1985, Pág. 44.*

rígido control hacia el interior de las estructuras de la Iglesia, por otro lado persigue y en algunos casos ha logrado colaborar en algunas metas y fines de interés común con el Estado. Estas condicionantes han permitido que el Vaticano haya adquirido cierto grado de fuerza e influencia frente al Estado

3) Encíclica Centesimus Annus. En los siguientes párrafos de forma sintética y quizá grosera debido a lo modesto del presente trabajo, se expone una síntesis de la doctrina social rescatada en la *Encíclica Centesimus Annus*, documento más reciente de la filosofía religiosa con carácter de social.

La doctrina social de la Iglesia está contenida en varias Encíclicas; el Papa que sintetizó y teorizó sobre la doctrina social de la Iglesia fue León XIII en la *Encíclica Rerum Novarum*, en la que propone a la Iglesia como una institución con capacidad para solucionar el conflicto capital-trabajo mediante la paz edificada en el fundamento de la justicia, dentro del ministerio apostólico sustentado por una verdadera doctrina de la moralidad, un corpus capaz de analizar, comprender, entender y explicar las relaciones sociales para proponer soluciones justas y viables para la vida humana.

A continuación se analizan algunos conceptos fundamentales de la doctrina social. En el plano económico el concepto de justicia asume muchas dimensiones; por ejemplo se busca satisfacer el derecho a la propiedad privada, misma que no es un valor absoluto como lo es en el liberalismo económico, sino que se define como un derecho natural que se torna elemento necesario para el desarrollo personal y de la familia. Este y otros derechos como la solidaridad, la libertad en la esfera económica y social deben contemplarse con leyes adecuadas que garanticen tales propósitos, de modo que sean la solución a los conflictos políticos de la lucha de clases; por tal motivo, la propiedad privada, la justicia, la solidaridad y la libertad deben ser propios e inalienables de la persona humana. En el plano social se debe de preservar la dignidad humana del trabajador como tal, a través de la retribución justa y capaz de proveer las necesidades básicas en preservación de la vida del hombre como respuesta a su trabajo aportador de la riqueza de las naciones. En este contexto el trabajo cobra un peso humanitario y quizá

sagrado puesto que mediante él, el hombre se expresa y realiza, además de que el trabajo genera relaciones positivas hacia el seno de la familia asegurando el bien común ³⁴.

Dentro de los derechos naturales del hombre,³⁵ la doctrina social promueve el derecho a crear asociaciones profesionales de empresarios y obreros. En este punto el Estado debe de garantizar este derecho del ciudadano, puesto que el hombre y el derecho natural son anteriores a la aparición del Estado. En otro orden, el trato para el hombre debe sustentarse en la edad y sexo de los integrantes de la comunidad.

La siguiente cita resume los anteriores argumentos: "No es justo ni humano exigir al hombre tanto trabajo que termine por embotarse su mente y debilitarse su cuerpo" ³⁶, en compensación a la jornada de trabajo debe de haber un descanso en proporción con La cantidad de energías consumidas por el trabajo. Estos puntos deben ser regidos por el derecho, de modo, que sea garante de un pacto justo en las relaciones de trabajo. La retribución al trabajo debe de ser justa, y no se debe permitir que el patrón acuerde con el obrero sin la mediación de ninguna ley, de lo contrario tal pacto sería inmoral; el mediador entre ambos debe ser el Estado, de suerte que éste garantice e imponga el derecho que regule una relación tanto justa como sana. Concluyendo, el salario debe de ser suficiente para cubrir el sustento y necesidades de una vida digna del obrero y de su familia. En tal ámbito el papel del Estado debe de ser y actuar en pos del beneficio de la sociedad, del bienestar social, o sea de la justicia distributiva; de lo contrario se ofendería a la justicia. Asimismo la necesidad del derecho al descanso festivo es sana puesto que conduce al hombre a elevar su pensamiento. En síntesis, estos derechos plasman la libertad y la justicia que deben ser aplicados para compensar a los hombres frente a su deshumanización.

³⁴ Para ahondar en este fascinante tema consultar la Encíclica *Laborem Exercens*.

³⁵ Por derecho natural se entiende el respeto y aplicación de la situación prevaleciente anterior a la integración del hombre en la sociedad política.

³⁶ Documentos Pontificios 40, Carta Encíclica *Centesimus Annus* del Sumo Pontífice Juan Pablo Segundo. Libertad Parroquial Pág. 17.

III. Argumentos de la Iglesia mexicana sobre los que fundamenta la solicitud de cambios constitucionales en su relación con el Estado

Para la mayoría de los sectores internos de la Iglesia los artículos reglamentarios de la relación Estado-Iglesia eran vistos como una norma trunca anacronica en ejercicio cotidiano, en ese orden hasta antes de la reforma del 15 de julio de 1992; existía un desfase entre la difusión de una cultura universal de derechos humanos que pregonaba el gobierno mexicano fundamentados en los acuerdos firmados con la comunidad internacional a través de mecanismos de protección internacional de los derechos básicos del hombre, con lo que ocurría en el interior del país. El contraste entre lo que se dice y lo que se hace propicia la contradicción con la normatividad, además de que se lesiona el prestigio del país en tiempos de cambios y apertura política en todo el mundo. Además dentro del sector público se pensaba que había que actualizar la relación entre ambas instituciones, de modo que se tendrían que hacer enmiendas constitucionales que permitieran poner al día los rezagos a la realidad del país. En opinión del Lic. José Fco. Ruiz Massieu, “el grosero divorcio entre la Constitución formal (la preceptiva jacobina) y la constitución real (la dinámica de entendimiento y la tolerancia) socava la autonomía moral del régimen”.³⁷ En la Cámara de Senadores algunos sectores hablaban de que las reformas son de enorme importancia y de extraordinaria trascendencia puesto que entreabren las puertas a la libertad religiosa en nuestro país y enmiendan en parte los ataques a esa libertad.

En este sentido para la Iglesia los cambios inmanentes de la misma sociedad propician la necesidad de:

- Generar los cambios históricos controlados que el país requiere para integrarse en la modernidad globalizadora.
- La necesidad de evitar la simulación que se da cuando las leyes existen pero no se cumplen.

³⁷ Ruiz Massieu, José Francisco. *Una Ley para la libertad religiosa*. Revista *Época*, 13 de julio de 1992. Pág. 12.

- Evitar que se presente el desprecio de las leyes porque contradicen los Derechos Humanos y los Pactos Internacionales.
- La repercusión de estos hechos en la falta de participación ciudadana.

Con base a estos argumentos la Iglesia opina que en la modernización “no se puede pasar por alto:

- El derecho a la libertad religiosa.
- La separación del Estado y la Iglesia proclamada en el Concilio Vaticano II.
- La autonomía de la Iglesia en su propia esfera: espiritual y moral, así como del Estado en lo temporal.
- La necesaria cooperación en todo lo que se refiere al bienestar general, excluida toda animosidad o pugna y procurando siempre la concordia en la coexistencia de ambas instituciones en la sociedad.”³⁸

IV. La Iglesia Católica contemporánea frente a una sociedad en cambio

1) Visita de Juan Pablo. Para México se presenta como un impulso de política supranacional que pretende restaurar la ética religiosa en el contexto político, económico y social. En 1979, la Iglesia Católica mexicana estaba compuesta por 10 mil sacerdotes, 25 mil religiosas, 120 mil miembros de Comunidades Eclesiales de Base y 100 mil militantes de la Acción Católica;³⁹ el 93% de la población era bautizada por la referida religión. Estos datos hablan de una institución muy importante que puede jugar un papel trascendental en la nueva etapa de reestructuración o del reacomodo de la Iglesia Católica Romana a nivel mundial, de cara a la laicidad de la

³⁸ Consejo Episcopal Mexicano, *La Iglesia Católica en el nuevo marco jurídico de México*, Ediciones de la C.E.M. 1992. Pág. 48.

³⁹ *El Cotidiano* 35, 1990, mayo junio, *El Vaticano en México*, Pág. 10.

sociedad, la secularización del Estado y el proceso de modernidad a que están siendo sometidos varios países, en síntesis, al nuevo orden mundial del próximo milenio. Frente a esta modernidad mundial y teniendo en cuenta el alto número de integrantes de la Iglesia Católica mexicana, la petición del Papa fue: “México siempre fiel”, que quiere decir implícitamente: “Iglesia mexicana modernízate para tu país sin perder de vista la globalidad del mundo, dentro de la doctrina del evangelio”.

En esta dinámica el Papa ve y apoya ampliamente el proyecto de cambios constitucionales que afectan la relación Iglesia Estado, el medio de acercamiento es la búsqueda de colaboración en asuntos de interés común bajo las premisas de separación Iglesia Estado. El tema en discusión se dio en una refuncionalización así como de la distribución de cuotas y espacios de poder entre la cúpula eclesiástica y el gobierno. Las visitas de Juan Pablo II han sido de suma importancia puesto que han logrado un estrecho acercamiento con el Estado, además que los gobiernos en turno le han dado el reconocimiento de jefe de Estado, le han permitido officiar misas fuera de los templos (fuera de la Ley), además de criticar y hacer sugerencias sobre política, pobreza, economía y marginación principalmente. Frente a esta nueva posición el Papa pretende cimentar una nueva relación con el Estado aunado a:

- * El compromiso firmado por México en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Libertad de culto y sus garantías), obligando al Estado a pasar de lo dicho y firmado a los hechos tangibles.
- * La necesaria modernización en todos los niveles y ámbitos del Estado mexicano que incluye la ley reglamentaria de la relación Iglesia Estado de cara a la globalidad del mundo crecientemente interdependiente.
- * Democracia basada en la libertad de creencias y de religión.
- * Establecimiento oficial de las relaciones diplomáticas entre México y el Vaticano.

Al respecto de la primera visita del Papa se puede decir que su actividad se centró en 1) Discursos en los que hacía alusión a políticas

gubernamentales en áreas de interés común: la propiedad, la familia, la justicia social y las relaciones obrero patronales⁴⁰. 2) Interacción del Papa con las autoridades oficiales, sin llegar más allá de los límites de la separación Iglesia Estado, simplemente demandando ayuda pronta para los pobres y para la población en su conjunto

Con la llegada del Papa en 1979 comienza una nueva etapa en las relaciones Iglesia-Estado en México; este suceso coincide cuando ambas instituciones se encontraban en un proceso de redefinición a mediano y largo plazo mediante la reestructuración interna para enfrentar la globalidad del mundo, se pueden resumir los siguientes puntos derivados de la 1º visita del Papa a México: presión para efectuar cambios por parte de la Iglesia y los empresarios; inicio de una nueva etapa de negociaciones Estado Iglesia; reestructuración interna de la Iglesia Católica; acercamiento y cooperación estrecha con las autoridades civiles en 1978 y 1979; manejar y atenuar los conflictos derivados de los grupos de presión tanto del Estado⁴¹ como los de la Iglesia. En este proceso de cambios internos, de acercamiento con el Estado y cambios del entorno, la piedra angular de la Iglesia fue Jerónimo Prigione.

Esta evolución permitió que antes de la segunda visita de Juan Pablo II el 5 de junio de 1989, el CEM entregara un documento al presidente Salinas de Gortari en el que se contemplaban algunas modificaciones constitucionales a los artículos 3º, 5º, 24, 27 y 130. La respuesta oficial se dio posterior a la visita del Papa en el Diario Oficial de la Federación del 15 de julio de 1992, en donde se dieron a conocer las modificaciones constitucionales aprobadas por el Congreso a petición del ejecutivo federal en los artículos demandados. En estos términos los logros de la Iglesia se deben gracias a su capacidad de movilización, la generación de consenso además del grado de dominio que tienen sobre amplios sectores de la sociedad, así como a su capacidad de gestión y de negociación, por lo tanto, las dos visitas de Juan Pablo II han sido todo un éxito.

⁴⁰ Al respecto vale la pena consultar *El Papa en México en Novedades Editores 1979* pág 38.

⁴¹ destacan como grupos de presión frente a la Iglesia las logias masónicas, la CTM, la COR, la CROC, en general el movimiento obrero oficialista, los partidos políticos PRI, así como los que son catalogados satélites o periféricos.

2. Escenario político económico de México en 1980. En las tres décadas que abarcaron los sesenta, los setenta y los ochenta, inició y creció una severa crisis económica que asoló a México debido al agotamiento del modelo de reproducción y acumulación del capital. Frente a este fenómeno, los gobiernos de ese período se esforzaron por encontrar un nuevo mecanismo de reproducción del capital y la búsqueda de la solución se dio a corto plazo. En dicho escenario, optaron por transformar la economía en monoprodutora y a la par en recurrir a un fuerte endeudamiento tanto con la banca interna como con la internacional para enfrentar la crisis.

Esta forma de financiamiento mostró su inoperancia a principios de los ochenta, ya en ese momento México entró en una dinámica de dependencia con el exterior más acentuada y con una mayor debilidad para negociar frente a sus acreedores tanto internos como externos; la fragilidad del país se manifestó en 1982 cuando se enfrentaron los vencimientos del pago de la deuda externa y otros compromisos económicos del Estado y sus acreedores.

Dos años después México inició un proceso de renegociación de la deuda con la comunidad financiera internacional para buscar las formas y los medios a fin de encontrar una salida, que implicó finalmente una nueva renegociación de cerca del 50% de la deuda del sector privado; en 1985 se dio un segundo arreglo para la reestructuración de la deuda del sector público con un valor de 48,700 millones de dólares.

Durante ese proceso el nivel de vida del mexicano se contrajo, debido a que parte de su ingreso *per capita* le fue cercenado para pagar intereses de la deuda externa principalmente y en un segundo plano financiar el arcaico desarrollo del país en medio de la crisis financiera.

En esas condiciones, la población comenzó a dejar de creer en los líderes políticos corruptos instalados en el poder y comprometidos con los grandes capitales; por otro lado, se cuestionó el origen de esos líderes

carentes de consenso y legitimidad, puesto que fueron surgidos de procesos electorales manejados por el aparato estatal inclinado hacia un partido político en específico, o sea, puestos de elección popular surgidos de dudosos procesos electorales, en dicho orden algunos otros líderes surgieron como candidatos únicos, o bien de un proceso electoral caracterizado por un altísimo grado de abstencionismo. Esos fenómenos produjeron una merma de la legitimidad y consenso de que había gozado el sistema político mexicano.

De esta manera, la década de los ochenta inició con la instrumentación de medidas económicas a fin de reestructurar la economía. Las medidas adoptadas no fueron nada populares ni flexibles con la mayoría de la población, a excepción de una reducida minoría que fue beneficiada por el ajuste económico sostenido por la extinción del gasto social, de topes salariales como mecanismos necesarios para financiar e impulsar una profunda reestructuración de empresas sobreprotegidas por el Estado, pero más allá de todo esto, se favoreció la consolidación de los monopolios establecidos y se impulsó su expansión a todo América. Tal proceso benefició a los empresarios de estas transnacionales, de modo que se mantuvo la utilidad de sus negocios a través de subsidios y mecanismos tendientes a mantener cierto margen de ganancias durante el período de la crisis económica y la integración al mercado mundial.

Este contexto se presenta para la elección presidencial de 1988, durante la cual las estadísticas de abstencionismo se redujeron drásticamente porque la población se volcó a votar con un rotundo NO a las reformas estructurales propuestas por el candidato del PRI; contrario a lo tradicional, la votación favoreció a una oposición conglomerada en torno a un candidato sin ningún proyecto realmente alternativo. La respuesta oficial manejó un resultado del proceso electoral favorable para el oficialismo; contrario a la demanda ciudadana, el candidato triunfador fue el Lic. Carlos Salinas de Gortari.

Esta decisión política propició problemas de legitimidad y carencia de consenso que se solucionaron al recurrir a los órganos ideológicos reguladores del poder; la efervescencia electoral que bien podría

desestabilizar políticamente la frágil estabilidad social sería manejada ideológicamente, por tal motivo se tendría que recurrir a muchas instituciones promotoras de los elementos necesarios para lograr estabilidad social. Entre ellas, la Iglesia jugaría un papel importante, mismo que hacía tiempo no era utilizado. Su participación se caracteriza como una muy buena promotora de legitimidad y consenso, producto de una de sus tareas más importantes, que es formar opiniones, así como de la cosmovisión colectiva de pueblos enteros entre otras tantas fusiones.

Frente a esta coyuntura, la Iglesia resultó favorecida puesto que había comenzando una interna reestructuración burocrática desde mediados de la década de los setenta, confirmándose con la llegada de Jerónimo Prigione para darle continuidad a un proyecto papal del siglo XIX. Esta situación facilitó una rápida concertación entre la Iglesia y el Estado, y los resultados surgieron en forma de compromisos, obligaciones, prestigio, influencia y para la contraparte legitimidad basada de cierto grado de consenso. Así la Iglesia aparentemente obtuvo logros, pero con el riesgo de ser absorbida por el campo político de la reestructuración de la esfera del poder estatal y sus sustentos ideológicos.

3) El papel de Jerónimo Prigione en México. La actividad de Jerónimo Prigione en México se ha dado en torno de tres directrices:

i) Nomenclatura y traslado de Obispos. En cuanto al nombramiento de obispos, monseñor Prigione realiza una estrategia doble: ha restado importancia a las diócesis que eran consideradas semilleros de obispos, y ha desmembrado núcleos episcopales de raigambre regional, a excepción del círculo de Ernesto Corripio con el que las afinidades han confluído con regularidad. Guadalajara, Puebla y Morelia han bajado sensiblemente su cuota de obispos, en tanto que Durango, México y Nuevo León han emergido como nuevos polos. “Los núcleos de obispos que se han visto afectados son: el de Chihuahua, con el nombramiento de obispos coadjutores de línea pastoral opuesta a los titulares; el de Occidente, con el nombramiento de Juan Jesús Posadas en Guadalajara; y más recientemente, el del Pacífico Sur por la vía de

un obispo coadjutor en Oaxaca que prácticamente ha revelado de las funciones directivas a monseñor Carrasco"⁴² .

Bajo esta directriz en 1990 Prigione había relevado y removido además de hacer varios nombramientos para obispos coadjutores a más de la mitad de los integrantes del episcopado mexicano.

ii) Mantener y mejorar las relaciones con el gobierno. En las relaciones con el gobierno, monseñor Prigione ha sido un diplomático eficaz, en permanente diálogo con el presidente de la República, secretarios de Estado, gobernadores y legisladores; organizó tanto la primera visita de Juan Pablo II a México como la que el presidente López Portillo hizo al Vaticano. Se ha encargado de establecer canales de comunicación entre funcionarios y obispos a lo largo y ancho de la República, gracias a su intervención en altas negociaciones fue invitado junto con la mesa directiva de la Conferencia Episcopal a la toma de posesión del presidente Salinas de Gortari. En este escenario en 1990 fue nombrado representante personal del Papa ante el gobierno mexicano y en reciprocidad el gobierno dio a conocer el nombramiento del Lic. Agustín Téllez Cruces como representante personal del presidente Carlos Salinas de Gortari ante el Vaticano. En esta dinámica el sucesor del cardenal Corripio a la presidencia de la CEM se ha propuesto hacer de esta institución eclesiástica más participativa y combativa, además de cortar y eliminar los elementos de disidencia y oposición abierta al Estado a fin de llegar a un mayor acercamiento con las autoridades civiles.

iii) Promover y aplicar la disciplina eclesiástica interna hacia el Vaticano, así como buscar medios de colaboración con el gobierno en función de garantizar lealtad y disciplina, de modo que se garantice orden ante todo. "Desde la óptica disciplinaria el delegado apostólico efectuó el trabajo de contener la protesta de los obispos de Chihuahua contra el fraude electoral de 1986. Pidió al arzobispo Almeida Merino retirar la prohibición del culto

⁴² Ramos Cortés, Víctor, "El Vaticano en México", *El Cotidiano* 35, 1990 mayo junio, Pág. 11.

aceptando con ello la sugerencia de la Secretaria de Gobernación.”⁴³ El principal objetivo de su actuar se centra en frenar al sector progresista de la Iglesia que está comprometido con el pobre, el hacer en la política y los defensores de los indígenas olvidados por la justicia social impartida por el Estado; de este sector los que más destacan son los obispos de San Cristóbal de las Casas Samuel Ruiz, el de la Sierra Tarahumara Sergio Llaguno, el de Tehuantepec Arturo Lona y el de Oaxaca Bartolomé Carrasco. Durante algunos meses de 1991 Prigione ha centró sus ataques contra este sector con la vigilancia del celibato de los sacerdotes de la diócesis de Oaxaca; al respecto, un grupo de sacerdotes de Oaxaca piensa que se trata de un pretexto para apoyar a monseñor Héctor González Martínez, obispo coadjutor para reprimir y limitar la acción de quienes tienen una actividad pastoral comprometida con los indígenas⁴⁴

Estas actividades indican que la relación sostenida entre la Iglesia Católica Mexicana y el Estado están siendo influenciadas por el Vaticano, en consecuencia se tendrá que analizar el impacto que ésta está generado en la sociedad mexicana como la nueva relación con el Vaticano. Este proceso de acercamiento con el Estado se dio dentro de los límites de los fundamentos filosófico ideológicos de la Iglesia Católica Apostólica Romana; para ellos, la actividad en el ámbito político recibe el nombre de doctrina social cristiana y en la actividad pastoral recibe el nombre de evangelización, sin importar el término confluyen en la Acción Católica, en lo ideológico, su sustento se encuentra en el Evangelio como la principal directriz de la doctrina social y, a su vez, ésta es divulgada en la sociedad por medio de varios documentos que reciben principalmente la denominación de encíclicas, en las que se contemplan temas como el trabajo; la dignidad humana; la paz; la propiedad privada; el derecho natural, etc.

En este ámbito la orientación del Evangelio se entiende como la relación existente entre el hombre y el mandato divino de paz, armonía cuerpo y alma; mundo material y el mundo espiritual. Por eso es que la enseñanza del

⁴³ *Idem.*

⁴⁴ *Idem Pág. 11*

Evangelio obliga a la Iglesia a intervenir en el mundo material, o sea, en la vida cotidiana social del hombre, que le estimula a la movilización, a la pasividad o a la indiferencia activa frente a las relaciones políticas de la sociedad con el Estado; para ser más explícito, en las relaciones de poder.

Obviamente, las tareas y actividades de la Iglesia en la sociedad no son fáciles puesto que implican pugnas enconadas con los intereses ya establecidos o los emergentes, por ello, la Iglesia tendrá que hacer alianzas, coaliciones, convenios, acuerdos o pactos, de modo que no enfrente controversias que le ocasionen el que sea acosada o exterminada. Su integridad es importante pues sólo así podrá cumplir su misión histórica: ofrecer su doctrina social en un mundo deshumanizado, injusto, sin principios y hasta cierto punto bestial económicamente hablando.

La Modernidad en México

I. La Iglesia de frente a la modernidad. El estereotipo de las relaciones Estado Iglesia(s) se consolidó en la Constitución de 1917, en él la resaltan los artículos referentes a esta relación con matiz jacobino, laicista y liberal, en dicho orden, el artículo 3º exige una educación laica alejada de cualquier ideología o filosofía religiosa ajena a los intereses y fines del Estado; el artículo 27 en la fracción II niega el derecho a la(s) iglesia(s) para adquirir, poseer, heredar o administrar bienes raíces y el 130 no reconoce personalidad jurídica de la(s) iglesia(s) y faculta a las legislaturas locales para determinar el número de ministros de culto necesarios, los cuales deben ser de nacimiento nacional, y reglamenta los nombramientos de los responsables en los templos de culto que pasan a ser administrados por el Estado.

Esta interrelación presenta un gran problema teórico ya esbozado con anterioridad, los ciudadanos que son creyentes por naturaleza se rigen con ciertos valores, morales y éticos en el campo individual resumiéndose a exigencias de justicia caridad y solidaridad con el prójimo, de tal forma que sirva a sus hermanos en la política y la economía, o sea, trasciende de lo individual a lo social⁴⁵, asimismo resulta importante analizar la solución a este problema planteado por la Iglesia Católica, según ella se debe alcanzar un Estado democrático en el que el laicismo sea limitado y reestructurado para llegar a un Estado **A-CONFESIONAL**, o sea, una posición neutral con respeto a toda(s) las Iglesia(s), grupos religiosos e ideologías imperantes, suprimiendo la manipulación la presión, el hostigamiento ideológico y coercitivo hacia la(s) Iglesia(s), de forma que Estado Iglesia(s) converjan en puntos de acuerdo, cooperación, convivencia y coexistencia en contribución al desarrollo humano en lo temporal como en lo espiritual y moral, de tal

⁴⁵ *Quiero puntualizar que esta es una postura ideal desde una perspectiva religiosa que se contrapone al mundo terrenal, caracterizado por el ego individual en medio de una sociedad que persigue como finalidad el consumo total.*

forma que impulse el desarrollo de la sociedad a más justicia e igualdad, en donde se cuiden y preserven los derechos naturales del hombre.

En el sistema de interrelaciones políticas de fines de la década de los ochenta heredado desde el constituyente de 1917, en 1990 presentó un substancial cambio que flexibilizó las acciones y declaraciones del Estado frente a las actividades y pronunciamientos de la Iglesia, esta etapa se puede catalogar como un acercamiento mejor manejado por ambas instituciones en puntos de interés común teniendo como marco la refoorma del Estado y una sociedad descontenta, un gris proceso de selección del candidato oficial, además de baja clientela electoral para el partido oficial, la efervescencia de las elecciones presidenciales, necesidad por conseguir apoyo incondicional a los resultados oficiales, la asistencia de personalidades de muy alto rango de la Iglesia a la toma de posesión del presidente electo Carlos Salinas de Gortari, fueron elementos que permitieron la posibilidad de una reforma constitucional a los artículos reglamentarios al papel de la Iglesia en la sociedad.

En este escenario coyuntural la Iglesia tiene la posibilidad de hacer frente al laicismo del Estado asumido desde el siglo pasado caracterizado por tres variantes combinadas, en un tiempo el Estado intentó ejercer el Regio Patronato; en el presente siglo, el Estado por diversos motivos principalmente ideológicos enfrentó directamente a la Iglesia Católica desde una perspectiva psicológica para asumir la hegemonía sobre el conjunto de la sociedad, de tal forma que el Estado se aseguro de que nadie ni nada ejerza algún tipo de control ideológico psicológico sobre los ciudadanos, y por último un tercer tipo en el que el Estado ignoró a la religión, considerándola como un asunto privado, o bien, sin importancia, de tal forma que el factor religioso no trascendiera de los templos de culto, con el fin de que no tubiera implicaciones en la vida social, política, económica, cultural y psicológica del país.

En un nuevo contexto a fines de la década de los ochenta la clase política no ha perdido de vista el hecho de que la Iglesia en México tiene una fuerte presencia, desempeñando importantes funciones ideológicas, culturales de

integración y cohesión, con una importante contribución en la formación de la identidad nacional, -como ya se apuntó anteriormente-. Bajo esta premisa y una vez que ambas instituciones han negociado una nueva relación producto de un arreglo en el que la Iglesia es considerada “como miembro no formal del sistema político mexicano”⁴⁶ pasa a una nueva relación en donde cesan las agresiones entre ambas instituciones para buscar las vías por las que participaran en el proyecto de modernidad al que está sujeto el Estado y la sociedad mexicana.

En este nuevo estadio resulta importante considerar en su conjunto el papel de la Iglesia en la política nacional dentro del proceso de modernidad, papel seguido muy de cerca por el Vaticano, para tal efecto éste buscará de forma indirecta contribuir en la consolidación de una mucho mayor proyección de la Iglesia que no solo contempla a la mexicana, sino de todo la Iglesia en su conjunto hacia roles de mayor vigencia y participación en todo el mundo.

Bajo este proyecto, en México se seguirá buscando tenazmente un reconocimiento jurídico cada vez más amplio que contemple: adquirir, heredar y administrar bienes, el voto activo, una mayor participación en el campo de la educación, reconocimiento para poder formar agrupaciones políticas de carácter confesional, derecho para poder criticar las políticas del gobierno y espacios políticos para contribuir en la búsqueda de una **sociedad** más **democrática**, moderna, justa e igualitaria desde la perspectiva religiosa.

La pretensión de una sociedad más democrática como meta central ya ha sido comenzada por agrupaciones de laicos auspiciados por la Acción Católica en dos sentidos, por un lado, buscan a la par mayores espacios democráticos y presión para limitar las restricciones a que aún están limitados los ministros de culto, esto es, se pretenden nuevas directrices para la promulgación de una nueva Ley en la materia.

⁴⁶ Castro, Pedro (Coordinador), et. al. *Las políticas salinistas: Balance a mitad de sexenio (1988-1991)*, en *“Iglesia y Estado en México: la era de las afinidades”*, UAM-I, 1993, Pág. 133

A veces parece que las cosas van por ese rumbo, pero otras tantas indican lo contrario, por ejemplo en el caso ya citado de Chihuahua la actividad abierta de oposición a las políticas oficiales de los ministros de culto católicos en el proceso electoral local, aunque menguó la imagen del sistema electoral a nivel nacional, el gobierno federal no perdió el control político en la entidad, a través de la promulgación del artículo 341 en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales⁴⁷ publicado el 1º de febrero de 1987, a fin de sancionar a los clérigos que tuvieran prácticas y discursos que de una u otra forma lesionaran la actividad electoral en favor de un partido político. Esta medida buscó prevenir posibles actos de crítica abierta y de apoyo a la oposición, más nunca se sancionaron los que recibió el partido oficial. Lo interesante del asunto es que los procesos de negociación y acercamiento Estado Iglesia se presentan más frecuentemente, de tal forma que los ataques entre ambas instituciones terminan concertando acuerdos que permitan desaparecer la posibilidad de la coerción estatal si las acciones de la Iglesia no son concertadas.

En tal sentido, el nuevo ordenamiento procura evitar más sucesos como el ocurrido en Chihuahua en 1992, en ese entonces el clero local editó tres folletos con miras a las inmediatas elecciones para gobernador, por medio de ellos la Iglesia se propuso promover la defensa del voto en caso de que existiera fraude electoral, según la institución religiosa con esto se fortalecería el avance democrático que se había venido observado en los últimos años en México. Asimismo, el Episcopado Mexicano a través de Luis Reynoso Cervantes hizo un llamado para impedir la violencia en los próximos comicios y seguir avanzando en el camino de la democratización de México, de lo contrario habrá dificultades, en alusión a que las injusticias generadas por la

⁴⁷ *Que rigió en las elecciones presidenciales de 1994 el citado Artículo dice "El Instituto Federal Electoral informará a la Secretaría de Gobernación en los casos en que los ministros de culto, asociaciones, iglesias o agrupaciones de cualquier religión o secta:*

- a) Induzcan al electorado a votar en favor o en contra de un candidato o partido político, o a la abstención, en los edificios destinados al culto o en cualquier otro lugar, para los efectos previstos por la ley; o*
- b) Realicen aportaciones económicas a un partido político o candidato.*

falta de democracia provocan la violencia⁴⁸. Este ordenamiento en otros eventos electorales ha limitado muy poco la actividad de los ministros de culto, frente a otros eventos postelectorales, como el de San Luis Potosí, el obispo emérito de Cuernavaca Sergio Méndez Arceo ante cientos de marchistas del Éxodo por la democracia reunidos en la Basílica de Guadalupe pidió orar para desterrar el fraude y lograr una convivencia pacífica, laboriosa y legítima entre los mexicanos. La democracia dijo “debe ser pronta porque está prometida desde la toma de posesión de Salinas”⁴⁹. Ante las limitantes de la ley impuestas al clero, las agrupaciones de laicos operan y presionan buscando tanto espacios como una mayor apertura política, de tal forma que propician oportunidades para negociar entre la autoridad civil y la pastoral, en este sentido las agrupaciones de laicos operan centrando su actividad principalmente en las siguientes directrices:

- Presionar conjuntamente con los órganos oficiales de la Iglesia en los procesos electorales, tarea realizada principalmente de 1982 hasta 1989.
- Criticar las políticas económicas que no contemplan ningún cuidado del aspecto social o en su caso brindar apoyos con el silencio a algunas políticas que consideran oportunas.
- Acción directa dirigida a ganar principalmente espacios políticos, en este orden son estas agrupaciones las que mayor apoyo reciben del episcopado mexicano, de ellas destacan la Unión Nacional de Padres de Familia, la Asociación Pro-vida, Movimiento Juvenil Testimonio y Esperanza, la Coparmex, la Concanaco, acercamientos con el Partido de Acción Nacional y con el Partido Demócrata Mexicano.
- Demandas abiertas para lograr mayo fuerza que repercuta en la impartición directa de educación en todos los niveles, que bien se tendrá que estudiar en un apartado más amplio.

⁴⁸ Román, José Antonio, *Llama el episcopado a impedir la violencia en los comicios*, en *La Jornada* 22/01/1992.

⁴⁹ Román, José Antonio, *Desterrar el fraude, pidió Méndez Arceo en la Basílica*, *La Jornada* 13/01/1992.

Ganar más peso social producto de la labor pastoral y social; involucrarse en procesos de negociación mediante un papel más activo de gestoría y labor social, por ejemplo reconocen en Pronasol un cause legal por el que la Iglesia podría recibir beneficios para proseguir su tarea evangelizadora y poder ayudar a los que menos tienen.

1. Reforma Constitucional. La Ley anterior a la enmienda constitucional a pesar de ser incompleta contemplaba como ordenamientos principales los siguientes puntos:

- a) Secularizar a la sociedad mediante el laicismo⁵⁰ y otros ordenamientos que contemplan la no posesión de bienes y la restricción a todo tipo de actividades fuera del campo religioso que son de carácter privado (Constitución de 1917).
- b) Delitos de fuero común, así como para toda la República en materia de delitos contra la federación, (Diario Oficial de la Federación del 2 de julio de 1926).
- c) Número de sacerdotes que pueden ejercer en el D. F. o en los territorios federales y en los estados, (Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 1931).
- d) Plazo para presentar solicitudes de ministros como candidatos a fin de poder ser los encargados en los templos de culto ante la autoridad civil, (Diario Oficial de la Federación del 31 de diciembre de 1931).

Después de la coyuntura de 1988 la Iglesia tiene la posibilidad de hacer frente al laicismo del Estado asumido desde el siglo pasado, este laicismo tiene tres variantes dos de las cuales se han combinado y los he descrito en

⁵⁰ *Este debe ser entendido en dos niveles, el primero será la subordinación de la Iglesia a los intereses del Estado, este regula el número necesario de sacerdotes, así como el de obispos, segundo el Estado ignora a la religión asumiendo un control total de la ideología monopolizando y reglamentando el modelo y tipo de educación que se impartirá en la Federación considerando al culto como un asunto de carácter privado e intrascendente.*

párrafos anteriores, la intensión de este ordenamiento es para que el factor religioso no tenga implicaciones en la vida social, política, económica, cultural y psicológica.

Los tiempos de cambio, las necesidades del Estado y un largo proceso de adecuaciones internas en la Iglesia se conjugaron arrojando un aceptable manejo de su relación y acercamiento con el Estado. En esta dinámica los rumores así como las declaraciones por parte de la Iglesia Católica sobre cierta adecuación jurídica de las relaciones Iglesia Estado se cristalizaron el 15 de julio de 1992, cuando fue oficializada la reforma constitucional a los artículos 3º, 24, 27 frac. II, el 130, y la publicación de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público tras un proceso de negociaciones a puertas cerradas, en el que surgieron trascendentes propuestas por parte de los órganos más importantes del Estado y la Iglesia Católica, es así como se presenta un paquete de reformas constitucionales que surte efectos a partir del 28 de enero de 1992 y este dice:

Art. 3.- Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado - Federación, Estados y Municipios - impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;

II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además:

a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de

vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;

b) Será nacional, en cuanto - sin hostilidades ni exclusivismo - atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;

III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale.

IV. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita.

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos -incluyendo la educación superior- necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

VI. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación primaria, secundaria y normal, los particulares deberán:

- a) Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establecen el segundo párrafo y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refiere la fracción III, y
- b) Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la ley;

Art. 24.- Todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrade y para practicar las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley.

El Congreso no puede dictar leyes que establezcan o prohíban religión alguna.

Los actos religiosos de culto público se celebrarán ordinariamente en los templos. Los que extraordinariamente se celebren fuera de éstos se sujetarán a la ley reglamentaria.

Art. 27 (fracción II)

II. Las asociaciones religiosas que se constituyan en los términos del artículo 130 y su ley reglamentaria tendrán capacidad para adquirir, poseer o administrar, exclusivamente los bienes raíces que sean indispensables para su objeto, con los requisitos y limitaciones que establezca la ley reglamentaria.

III. Las instituciones de beneficencia, pública o privada, que tengan por objeto el auxilio de los necesitados, la investigación científica, la difusión de la enseñanza, la ayuda recíproca de los asociados, o cualquier otro objeto lícito, no podrán adquirir más bienes raíces que los indispensables para su objeto, inmediata o directamente destinados a él, con sujeción a lo que determine la ley reglamentaria.

Art. 130.- El principio histórico de la separación del Estado y las iglesias orienta las normas contenidas en el presente artículo. Las iglesias y demás agrupaciones religiosas se sujetarán a la ley.

Corresponde exclusivamente al Congreso de la Unión legislar en materia de culto público y de iglesias y agrupaciones religiosas. La ley reglamentaria respectiva, que será de orden público, desarrollará y concretará las disposiciones siguientes:

- a) Las iglesias y las agrupaciones religiosas tendrán personalidad jurídica como asociaciones religiosas una vez que obtengan su correspondiente registro. La ley regulará dichas asociaciones y determinará las condiciones y requisitos para el registro constitutivo de las mismas.
- b) Las autoridades no intervendrán en la vida interna de las asociaciones religiosas;
- c) Los mexicanos podrán ejercer el ministerio de cualquier culto. Los mexicanos así como los extranjeros deberán, para ello, satisfacer los requisitos que señale la ley;
- d) En los términos de la ley reglamentaria, los ministros de cultos no podrán desempeñar cargos públicos. Como ciudadanos tendrán derecho a votar, pero no a ser votados. Quienes hubieren dejado de ser ministros de cultos con la anticipación y en la forma que establezca la ley, podrán ser votados.
- e) Los ministros no podrán asociarse con fines políticos ni realizar proselitismo a favor o en contra de candidato, partido o asociación política alguna. Tampoco podrán en reunión pública, en actos del culto o de propaganda religiosa, ni en publicaciones de carácter religioso, oponerse a las leyes del país o a sus instituciones, ni agraviar, de cualquier forma, los símbolos patrios.

Queda estrictamente prohibida la formación de toda clase de agrupaciones políticas cuyo título tenga alguna palabra o indicación cualquiera que la

relacione con alguna confesión religiosa. No podrán celebrarse en los templos reuniones de carácter político.

La simple promesa de decir verdad y de cumplir las obligaciones que se contraen, sujeta al que la hace, en caso de que faltare a ella, a las penas que con tal motivo establece la ley.

Los ministros de cultos, sus ascendientes, descendientes, hermanos y cónyuges, así como las asociaciones religiosas a que aquellos pertenezcan, serán incapaces para heredar por testamento, de las personas a quienes los propios ministros hayan dirigido o auxiliado espiritualmente y no tengan parentesco dentro del cuarto grado.

Los actos del estado civil de las personas son de la exclusiva competencia de las autoridades administrativas en los términos que establezcan las leyes, y tendrán la fuerza y validez que las mismas les atribuyan.

Las autoridades federales, de los estados y de los municipios tendrán en esta materia las facultades y responsabilidades que determine la ley.

Los alcances de esta Ley como nuevo marco jurídico, en esencia busca garantizar y reglamentar tanto el derecho fundamental de la libertad religiosa de las personas como el de las asociaciones religiosas que se han multiplicado en las últimas dos o tres décadas recientes; de momento, la finalidad será entender el nuevo conjunto de ordenamientos que pretenden cuidar los derechos de las iglesias y sectas para existir y expresarse, de esta reforma sobresale el concepto de **Asociaciones Religiosas** como un novedoso instrumento jurídico que busca el reconocimiento, la garantía de existencia y el espacio suficiente para sus actividades, esto es, el Estado busca un marco jurídico que les de legitimidad y consenso a sus actividades tanto en la sociedad política como en la civil.

En este orden, gracias a una riquísima experiencia de la relación Estado Iglesia la nueva Ley procura cuidar como objetivo central de estas reformas la conservación, garantía y la regulación de tres aspectos específicos:

- * Libertad religiosa, esto es libertad para profesar ceremonias, creencias, devociones o acto de culto siempre y cuando no constituyan un delito o alguna falta penada por la Ley. En los templos ordinariamente se realizarán las ceremonias de culto las que se celebren fuera serán sujetas a la Ley reglamentaria quedando estrictamente prohibido realizar en los mismos actos de carácter político.
- * Asociaciones religiosas, concepto que dota de personalidad jurídica
- * Derechos y actividades de los ministros de culto religioso, de entre los derechos sobresale la posibilidad real para administrar bienes raíces considerados como los indispensables para realizar su objeto, los requisitos y las limitaciones son establecidos por la Ley reglamentaria

En la reforma constitucional así como en la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público. Primero definen la separación del Estado e Iglesia y demás agrupaciones religiosas que estén sujetas a la Ley, esta Ley es de orden público, en este contexto el Congreso de la Unión es el único que legislará en la materia, asimismo las autoridades no intervendrán en la vida interna de las asociaciones religiosas.

Segundo dota de personalidad jurídica a las iglesias que obtengan previamente el registro de Asociación Religiosa ante la autoridad civil a fin de obtener ciertos derechos y obligaciones, por ejemplo: la Ley pretende que los ministros de culto puedan actuar en el escenario político, este actuar será limitado puesto que únicamente es en la esfera del derecho al voto; con esto se recupera una demanda de varios sectores de la sociedad que abogaban por el respeto y la aplicación de las prerrogativas de los derechos esenciales del hombre, la limitación a otros derechos civiles en lo político se da por nuestra experiencia histórica, con base a ella, se cuida escrupulosamente que los ministros de culto tengan restricciones en la acción partidaria y electoral, esto es, queda limitada su participación política por la imposibilidad para asociarse con fines políticos, realizar proselitismo de cualquier tipo que lleguen a favorecer o perjudicar a algún candidato contendiente, a algún partido político o alguna asociación política. En otro aspecto se busca una apertura política

que permita a los órganos de las iglesias la libertad de realizar pronunciamientos sobre política desde una perspectiva moral, en esta nueva dinámica condenar la corrupción, el fraude electoral y en general las acciones del gobierno que merezcan una crítica en materia de los derechos humanos.

Tercero, sobresalen las restricciones impuestas a la(s) Iglesia(s) y las sectas en las vías y mecanismos de acceso a puestos de elección popular y del servicio público, por ejemplo, se limita el acceso a cuotas y posiciones de poder; bajo este esquema no se permite que los órganos internos de las iglesias participen en los mecanismos de acción de los partidos políticos ni mucho menos como un partido político, asimismo se prohíbe que los partidos se organicen bajo cualquier denominación religiosa⁵¹.

Cuarto, mantener un respeto irrestricto a la igualdad jurídica y a la pluralidad de creencias religiosas. En general este apartado de la Ley pretende garantizar trato igual evitando privilegios y discriminaciones, promoviendo el respeto entre las iglesias, determinar el papel de ellas que queda limitado al mejoramiento espiritual de sus creyentes y se determina tácitamente el papel del Estado en la política su papel queda circunscrito a garantizar la libertad, la justicia social, la tolerancia, la equidad y el respeto a la pluralidad, en este orden para mediados de 1994 la Secretaría de Gobernación tiene oficialmente registradas a 1900 Asociaciones Religiosas.

Quinto, que las Asociaciones Religiosas mantengan un respeto irrestricto a los símbolos patrios, abstenerse de ejercer violencia de cualquier tipo (física o verbal principalmente) para lograr fines o metas religiosas.

⁵¹ *En esta nueva realidad y bajo la nueva situación jurídica la Iglesia Católica en lo particular busca a su interior concluir su proceso de reestructuración en las siguientes directrices: 1) Reafirmar la disciplina interna a fin de tener una mayor cohesión y en consecuencia más fuerza. 2) Consolidar en su interior la línea conservadora. 3) Controlar a los sectores comprometidos con la línea de izquierda y/o progresista (ya se definieron con anterioridad). 4) Ganar peso político social mucho más amplio del actual para tener solvencia de acción en la sociedad y poder enfrentar futuros procesos de negociación.*

En caso de lograr tales metas muy probablemente la Iglesia obtendrá del Estado cierto grado de apoyo y un margen más amplio de maniobra en la sociedad para enfrentar institucionalmente el avance de las sectas auspiciadas por EUA y del protestantismo principalmente.

Sexto, se define la participación en la impartición de la educación en todos los niveles, esta debe ser laica, ajena a cualquier doctrina religiosa basada en el progreso científico para desaparecer la ignorancia y sus secuelas, los fanatismos, así como los perjuicios. El objetivo es fortalecer a la persona a través de la familia, de modo que se enriquezca la sociedad en su conjunto evitando los privilegios para grupos, la religión o individuos en particular.

2. Opinión de las sectas sobre las reformas constitucionales y la nueva Ley de las Asociaciones Religiosas y el Culto Público.

En este ámbito los evangélicos opinan en voz Adolfo García de la Sierna del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM que es importante mantener el carácter laico del Estado mediante el veto al acceso de ministros de culto a posiciones políticas, además de que se prohíba el uso del púlpito con fines partidistas, se delimite claramente la posesión de bienes de la Iglesia, y prescribir una supervisión estricta de la educación que impartan, de lo contrario el carácter laico del estado se vería afectado⁵². Esta aseveración se puede interpretar de dos formas, una sería de un trato igual para la(s) Iglesia(s) ante el Estado, pero la de mayor fuerza es que estas pseudo iglesias no poseen aún la estructura ni seguidores suficientes a nivel nacional para ofrecer su ideología a la ciudadanía en todos los ámbitos a fin de consolidar sus metas, por el momento queda claro que su objetivo inmediato es ganar tiempo por medio de la limitación de la participación de la Iglesia Católica en asuntos públicos. A pesar de ello el 5 de febrero de 1992 en Querétaro, Qro. se realizó el Foro Nacional de Iglesias Cristianas Evangélicas en donde solicitaron al gobierno federal las concesiones para administrar 25 estaciones de radio y 10 de televisión, así como el permiso correspondiente para establecer cinco mil planteles educativos en todo el país que contemplan desde jardines de niños hasta instituciones de educación superior.⁵³

⁵² Román Antonio, José. en *Teórico evangélico deben limitarse bienes y labores de Iglesias, La Jornada* 06-01-1992.

⁵³ Román , José Antonio, en *Pedirán evangélicos concesiones de radio y Tv. La Jornada* 06-02-92

Los ataques entre ambas instituciones van desde expulsiones de los no católicos de comunidades, hasta declaraciones de manejos no claros en las conductas internas de la Iglesia Católica, en este sentido las Iglesias evangélicas se declararon por el no reconocimiento jurídico de la Iglesia Católica, igualdad en la dotación de predios públicos que el Estado da a los grupos religiosos y la exigencia para investigar el “lavado de limosnas” para desenmascarar a los “empresarios sacristanes” y prestanombres de la citada institución de culto religioso. Por otro lado existe una demanda muy concreta en voz de Fernando Flores González representante de “La Luz del Mundo” quien enfático pide se debe erradicar con el término peyorativo de sectas extranjerizantes⁵⁴. Frente a estas declaraciones las agrupaciones de laicos por ejemplo: el Movimiento Juvenil Testimonio y Esperanza a través de Marco Antonio Adame Castillo piden en conferencia de prensa que por razones históricas las leyes reglamentarias en materia de culto religiosos no deben de dar trato igualitario a la Iglesia Católica y las sectas protestantes, puesto que ambas son diferentes y “la católica ha colaborado en el proceso de formación del Estado mexicano”, “no es justo tratar a instancias desiguales”, esto no es de “privilegios sino de justicia⁵⁵”; por otro lado, opinó sobre las reformas a los artículos 3º, 5º, 24, 27 y 130 constitucionales no fueron exactamente la mejor modificación jurídica, ya que la Iglesia aún tiene trabas para desarrollar no sólo su misión evangelizadora, sino también la educativa.

⁵⁴ Chávez, A. Víctor, *Investigar el “Lavado de Limosnas” piden iglesias evangélicas*, en *Financiero* 03/12/1991.

⁵⁵ *Publicada en la Jornada del 17/01/1992*

II. De cara a las sectas y al protestantismo. El presente apartado centra el análisis en algunos elementos como posibles causas promotoras del auge explosivo de varias sectas y en menor medida del protestantismo tradicional dejando algunos indicadores que ayudaran para cimentar un futuro análisis de campo y los más importante que nos puedan explicar ¿ Por qué se ha acentuado el auge de estas corrientes religiosas ? Asimismo, se reconoce que el trabajo tiene algunos puntos débiles o otros no tocados a profundidad, de ellos destacan: a) El impacto en lo político por la disminución del número de católicos en la sociedad, en este sentido vale la pena preguntar ¿ acaso también han disminuido las organizaciones de laicos ? b) El peso de la secularización en la sociedad. Los anteriores puntos evidencian cierta fragilidad en este trabajo, pero procurare dejar algunas bases para ser analizadas por separado y con posterioridad.

Según los investigadores del tema existen dos tipos de protestantes en América Latina, los étnicos que en general son migrantes de Europa hacia el nuevo continente, así como de EUA, estos migrantes de diferente religión a la de la mayoría de latinos identificados con el catolicismo han conservado su religión entre sus descendientes; a estos sectores generalmente minoritarios se les ubica en las clases medias y altas. Los protestantes de conversión son aquellos que han sido tratados principalmente por misioneros estadounidenses, este tipo de misioneros centran su actividad en los barrios populares situados en los cinturones de miseria. Esta actividad misionera se replantea a partir de la década de los cincuenta; en este punto resulta importante tener en cuenta los fines teológicos del protestantismo y las sectas, la teología del primero es casi similar a la del catolicismo en cuanto al segundo posee finalidades teológicas contrapuesta a las perseguidas por el catolicismo, con un estereotipo apocalíptico muy radical de la vida de sus seguidores, siendo esta la más grande preocupación de la Iglesia Católica.

Ahondando en el punto planteado interesa entender el auge del protestantismo de conversión, de este existen dos tipos de clasificación, las nuevas expresiones religiosas que en adelante se denominan sectas de gran auge y el protestantismo tradicional de orientación judeocristiana con una baja

expansión, en este caso hay que visualizar los factores exógenos de este fenómeno a fin de realizar el análisis de la composición de este nuevo elemento religioso, al respecto se puede decir lo siguiente:

- Sobresale la insistencia de que EUA ha instrumentado para América Latina un proyecto contrainsurgente en el rubro religioso, tomando en consideración el impulso que la Iglesia de izquierda, popular, de los pobres y la de los indígenas hoy día la Teología de la Liberación ha alcanzado y los ámbitos político sociales en que esta repercute, es por ello que en los Estados Unidos consideran trascendente al elemento religioso en las venideras décadas. Al respecto existen documentos con serias propuestas y alternativas sobre el factor religioso de entre ellos destaca el proyecto Rockefeller, Santa Fe I y II.⁵⁶
- Congresos panamericanos protestantes (iniciados en 1925) que determinaron a América Latina como un territorio sujeto a misiones.
- Expulsión del lejano oriente de 5'000 misioneros estadounidenses, que se replegaron en su mayoría a AL⁵⁷. En el congreso internacional de Madras (1938) John Mackay hizo un llamado a actuar contra la decadencia del cristianismo, en 1941 dio a conocer un reporte en el que dijo que la prioridad misionera debía de ser AL.
- Sobresale un proceso de modernidad impuesto por las potencias hegemónicas en su conjunto sobre América Latina para intentar **“erradicar el subdesarrollo”** lejos de esto en realidad el modelo económico ha golpeado a la población, creando falsas expectativas en el mejoramiento del nivel de vida, desesperanza, desconfianza y últimamente se ve que este tipo de desarrollo ha roto parte de los roles culturales y morales de forma que ha cambiado la cultura en el seno familiar con tendencias a la desintegración. Este elemento es importantísimo puesto que él determina el fraccionamiento de la cultura en el hemisferio y en particular en México,

⁵⁶ Ezcurre, Ana María, *Intervención en América Latina. Los conflictos de baja intensidad, De Ideas (Instituto de Estudios y Acción Social), Buenos Aires 1988. Pág. 183 - 185.*

⁵⁷ Meyer, Jean, *Historia de los cristianos en América Latina siglos XIX y XX. De. Vuelta, México 1989, Pág. 279*

esto ha favoreciendo la necesidad de nuevas ideologías en busca de una identidad de los individuos (entendida desde una perspectiva de identificación social, escalafonaria y de rol social). Con este escenario es propicio el cultivo de nuevos movimientos religiosos que den respuesta a las nuevas inquietudes propiciadas por la ruptura de los viejos valores.

De entre los factores endógenos en nuestra opinión sobresalen los siguientes:

- La Iglesia Católica en toda AL ha atravesado problemas de corrupción y históricamente en el caso de México el Estado la señalado como una organización más o menos nociva, que bien le ha restado prestigio en algunos sectores de la sociedad.
- La sociedad está sujeta a un constante proceso de secularización, en el que el papel de la religión pasa a un segundo término.
- La actividad pastoral de la Iglesia Católica se deja sentir cada vez menos en el seno familiar. Este fenómeno responde a que es momento de pasar de la reestructuración burocrática para hacer una reflexión teológica a su interior en busca de fortalecerse y responder a nuevas demandas de la sociedad que no está respondiendo.
- La crisis económica por la que atraviesa el país desde los sesenta está desvinculando al hombre de la sociedad y de su propia cultura para buscar nuevas alternativas en todas las direcciones ya sean materiales o ideológicas que le identifiquen y le den una nueva integración, con esto quiero decir que el país está sumergido en un proceso de modernización política, económica, social y cultural.

Con mucha relevancia aparecen nuevos movimientos religiosos a partir de la década de los setenta, este fenómeno está realizando profundas transformaciones en su entorno impactando en lo psicológico y social con repercusiones políticas y económicas a posteriori. Frente a estos nuevos movimientos de carácter religioso la Iglesia Católica tendrá que reestructurarse principalmente en dos dimensiones frente al Estado y frente al surgimiento de los nuevos movimientos religiosos. El meollo del asunto es la

contraposición de nuevos estereotipos de vida social y culturales con los tradicionales de la Iglesia Católica, en otras palabras, una nueva cosmovisión contrapuesta en todas sus variantes a la del catolicismo; éste nuevo enemigo ideológico tendrá que obligar a la Iglesia Católica Apostólica Romana en México a dar una respuesta más activa y estructurada para revertir el fenómeno de deserción en su feligresía que día a día es tocada y convertida por este nuevo elemento religioso, este fenómeno ha evidenciado en el catolicismo fallas estructurales de cooptación y evangelización en sus tradicionales métodos.

La composición interna de las sectas tienen principalmente dos tipos de estructura, por un lado, sobresalen las organizaciones religiosas con un bajo nivel de institucionalidad y las de un alto nivel, pero a pesar de ello ambas poseen centros de formación, sistematización imperante, estructura burocrática, organigrama de funciones y suficiente número de ministros de culto para cubrir la demanda de sus seguidores.

Asimismo ambas variantes poseen una estructura ideológica en función de la situación imperante en la sociedad, que quiero decir con ello, que debemos comprender este fenómeno como una alternativa estructurada y con una real oferta a las demandas de ciertos estratos sociales rezagados en cuestiones de educación, estratificación social y económica, en otras palabras, los sectores más marginados. La respuesta que reciben estos generalmente cubren sus necesidades y demandas psicológicas como filosóficas en tiempos de crisis y de transformaciones del Estado y de la misma sociedad en todos los ámbitos. Entonces se puede decir que la facilidad con la que las sectas han incursionado en México se debe por un lado a que han logrado dar respuesta a las necesidades psicológicas producto del cambio en la personalidad del mexicano, este activo papel que día a día se presenta gracias a algunas característica que a continuación se describen:

1) Relaciones de carácter mesiánico. Este movimiento se refuerza en dos partes, primero lo que comúnmente vive el sujeto caracterizado por una gran pobreza, segundo se conecta al interior de su ser y se refuerza con el medio en que se desenvuelve, que se quiere decir con esto, que el individuo vive un

constante estado de zozobra, desesperanza y frustración estos estados afectivos son canalizando hacia su medio ambiente en él busca una respuesta, misma que encuentra generalmente en los nuevos movimientos religiosos que se fundamentan en que la humanidad está viviendo los últimos tiempos de su historia y por ello se vive en un estado de crisis, mismo que culminara con la llegada del Mesías y la instauración del Reino Divino que acogerá a toda la raza humana. Esta hipótesis se fundamenta en la lectura de la Biblia puesto que esta profetiza el futuro de los hombre.

2) Sectaria. Su característica más importante es la tendencia de exigir el agrupamiento de sus militantes para que estos participen prioritaria y exclusivamente y para el grupo religioso, se le hace creer que el individuo que pertenece a esta agrupación pertenece a la creencia religiosa más indicada y por ello debe intentar convencer a otros individuos para que estos se le adhieran al grupo a fin de salvarse y rechazar lo impuro del mundo. Por un lado el adoctrinamiento ideológico de estas sectas es duro cuando generalmente se está cerca de los grupos dirigentes y por el otro reluce el fenómeno económico con la reestructuración del Estado que termina por destruir viejos valores y la creación de nuevos que no son satisfechos por las instituciones tradicionales.

Una vez planteados los elementos exógenos y endógenos que han favorecido el auge de nuevos movimientos religiosos, quiero señalar a dos como los más decisivos a los siguientes: uno es la crisis económica de nuestro país y el otro recibe una mayor prioridad en nuestro seguimiento y es el factor CIA en México, el escenario de este se presenta en el sur del país y Centroamérica, hoy me atrevo a decir que se debe considerar a esta región como zona franca en donde se desarrolla una guerra ideológica de baja intensidad más incentivada desde mediados de la década de los ochenta entre la CIA y el Vaticano. En este escenario, de toda Latinoamérica México es el punto central para este experimento ideológico de Estados Unidos en el que se pretende una mayor disgregación de la nación desde la perspectiva moral y religiosa, así como de ciertos ethos morales y sociales que han determinado la identidad nacional homogénea a lo largo de la historia en el caso de México.

Las denominaciones religiosas procedentes de Estado Unidos y que muy probablemente la CIA financia reciben nombres variados que van desde la Luz del Mundo, Los Últimos días, metodistas, presbiterianos, luteranos y bautistas, así como todas aquellas afectas al espiritismo. Al respecto tenemos dos declaraciones bastante interesantes, por ejemplo: el director de gobierno estatal Héctor Reyes Buenrostro señaló que "De las 14 diferentes sectas con representación en Morelos, sólo la de los Testigos de Jehová operan de manera clandestina. No acatan nuestras leyes ni mucho menos gozan de autorización para ejercer cultos religiosos y sus ministros tampoco están registrados por la Secretaría de Gobernación." Estas faltas administrativas tienen que ser sancionadas por la secretaria de Gobernación, siendo la única con base legal en la Ley Reglamentaria del Artículo 130 de la Constitución que puede actuar contra quienes predicán dicho culto religioso. "Los Testigos de Jehová son los únicos que predicán su culto contra nuestros símbolos patrios no acatan su respeto y tienen un fanatismo intolerable, el cual se práctica en los municipios de Juitepec, Coatlán del Río y Tecala"⁵⁸. Esta información se dio a conocer después de que la Secretaría de Gobierno Estatal levantó un censo, en el cual fueron incluidas las iglesias Católica, Nacional Presbiteriana, Bautista, Evangélica, Pentecostés independiente, Apostólica de la fe de Cristo, Espiritualista, de Dios Cristiana, de México-Filadelfia, de Dios Israelita, de Dios vivo, Adventista del Séptimo día, Episcopal Mexicana y Metodista de México.

En el área metropolitana este suceso no es ajeno, en opinión de un párroco de la Iglesia de San Miguel, colonia La Palma, Ecatepec, EdoMéx. la Iglesia Católica ha redoblado sus esfuerzos para evitar la proliferación de estas sectas provenientes en su mayoría de EUA, asimismo esta legión de sectarios es cada vez mucho mas peligrosa puesto que prefieren las zonas olvidadas por el desarrollo social en donde profesan ideologías que atacan la soberanía del país no haciendo honores a la bandera nacional porque la consideran como algo sin ningún valor⁵⁹. Entre otros puntos sobresalen como

⁵⁸ Javier Jaramillo, en *Excélsior*, 27 de marzo de 1991, Pág. 3E

⁵⁹ Andrade, Elvia *Proliferan las sectas religiosas en las comunidades marginadas de Ecatepec*, *El Universa* 19.02/1992.

sus principales objetivos dividir y desvincular al mexicano desde el seno familiar, atomizando la familia por el de entes aislados del desarrollo social y con sentido colectivo si es que en su entorno hay correligionarios suyos, recordemos la definición previa de sectario. Ya en el proceso de conversión se le somete a baños ideológicos en los que omite los valores nacionales y la misma cultura en su esencia; de los medios utilizados relucen: una amplia búsqueda esotérica de dios por medio de una lectura tendenciosa de la Biblia; ayuda económica o algún tipo de trabajo a quien se les adhieren, a cambio se les pide que se conviertan en predicadores de ideología y que dediquen buena parte de su tiempo a recorrer las calles en busca de más adeptos. En una exposición titulada Tolerancia Religiosa Carlos Monsiváis criticó a grupos protestantes conocidos como sectas “Testigos de Jehová” que bajo el principio de Santidad Divina, dejan morir a sus hijos por falta de atención médica, lo que “en función religiosa es inaceptable”⁶⁰, por otro lado precisó que aún faltan explicaciones precisas sobre los sucesos ocurridos un acto religioso de rezos que llegaron al fanatismo durante el encierro de varios días en San Luis Potosí en donde varias personas perecieron sin que se aclararan tácitamente las causas del incidente, al respecto opina Monsiváis que “este tipo de rezos son peligrosos”.

En este contexto datos proporcionados por el arzobispo de México Corripio Ahumada existen 13,000 sacerdotes en el país para casi 90 millones de católicos⁶¹, esta cifra es insuficiente para el ministerio de la Iglesia de forma que propicia cierta facilidad para que las sectas ganen nuevos feligreses, por ejemplo en la diócesis de Tapachula, el obispo Felipe Arizmendi Esquivel dijo que las sectas norteamericanas han proliferado porque el número de sacerdotes católicos es insuficiente en la región, señaló que para contrarrestar la influencia de estas nuevas corrientes la diócesis necesita 150 sacerdotes más de los que tiene, pues sólo de esta forma se podrá ayudar espiritualmente a los católicos de bajo nivel cultural⁶². En este

⁶⁰ Llanos Samaniego, Raúl, en *Encuentro Iglesias y Sociedad Mexicana*, La jornada 26/01/1992.

⁶¹ Juan Rodríguez en *Corripio: el clero seguirá tratando los asuntos públicos*, Universal, 29 de marzo de 1991, Pág. 1

⁶² Notimex, *Pierde la Iglesia Católica ante sectas a 30 % de sus feligreses*, Nacional, 26 de marzo de 1991, Pág. 12

orden la diócesis de Morelos inició una cruzada evangélica en 35 municipios que han recibido campañas misioneras de sectas protestantes, en este caso el obispo de la diócesis Luis Cervantes Reynoso bendijo a cerca de 500 jóvenes que iniciaran una lucha contra la evangelización de los sectas, estos jóvenes recorrerán varios municipios que ya han sido convertidos casi en un 90%⁶³ al protestantismo de conversión procurando recuperar la feligresía perdida.

Al respecto de esta confrontación ideológica se deben señalar los asentamientos en San Juan Chamula en los Altos de Chiapas, en las cercanías de San Cristóbal de las Casas como sitios en donde han creado zonas marginales de inmigrantes no católicos de varias regiones del estado sureño, destacando las siguientes colonias: El Paraíso, Belén y Nueva Esperanza. Este enfrentamiento está desarrollándose casi imperceptiblemente, en este esquema los alcances de las reformas constitucionales son tan importantes y trascendentes para la Iglesia Católica.

Algunas diócesis de la Iglesia Católica Apostólica Romana destacando las de San Cristóbal de las Casas, Tehuantepec, Oaxaca, Chihuahua y el DF para enfrentar este espinoso problema maniobran con un cierto grado de autonomía, pero se les limita cuando se comprometen demasiado con las demandas locales, incluso se les ha bloqueado, aislado y se les critica seriamente cuando estas diócesis asumen un papel exagerado y radical, papel no permitido al interior de la Iglesia como ya fue explicado, en tal situación se recurre a síntomas de represión interna, remoción, nombramiento de obispos coadjutores y solicitud de renuncia a algunos ministros encargados de las diócesis en cuestión. Estas actitudes internas manifiestan que hoy día la Iglesia aún no posee un plan integral de lucha contra el protestantismo de conversión.

3) La modernización del Estado mexicano en el concierto internacional.

Después de exponer la situación de México a nivel interno y externo se tiene presente la modernización de nuestro Estado en el esquema de la globalización mundial por regiones. En este sentido tenemos dos gigantes,

⁶³*Lya Gutiérrez Quintanilla, Bendicen a 500 jóvenes para que combatan la influencia de sectas, Universal, 26 de marzo de 1991, Pág. 6E.*

aunque uno sea de carácter ideológico en la política mundial, Estados Unidos de Norteamérica y al Vaticano.

Al analizar la situación del enemigo ideológico de Estados Unidos en México, esto es el Vaticano, vemos que la administración de Salinas de Gortari apostó a la modernidad de la sociedad mexicana a través de dos variables, en ésta dinámica está operando con un ambiente externo en donde solo existen dos actores en donde sólo uno encaja para su proyecto de modernidad y al parecer ya apostó a una integración con EUA, por ello las reformas no han sido lo que esperaba la Iglesia Católica mexicana, esta situación permite poder asumir cualquiera de las dos posturas para alcanzar una buena negociación de integración, de modo que se tiene cierto grado de solvencia en los procesos de negociación en la integración económica y quizá deje las bases de la integración política con la superpotencia hegemónica.

En la perspectiva de EUA, México es un país emergente y un potencial aliado, con un mercado aproximado de 90 millones, que resulta muy atractivo; con una amplia riqueza en recursos humanos compuesto por jóvenes que fluctúan entre los 15 y los 25 años; riqueza petrolera; riqueza en recursos naturales; líder con influencia en América Latina y entre varios países del tercer mundo; activo participe en las políticas monetarias en todo el mundo; un país sumergido en los procesos de globalización; con serios problemas de inmigración que a la larga puede colapsar tanto en la participación política como en el mercado laboral sajón, con trabajadores indocumentados cada vez más organizados en buenas posibilidades para ganar peso político importante en la sociedad sajona; un país que tiene un nuevo rol en la división internacional del trabajo y por último comparte una de las fronteras más grandes del mundo llena de problemas a lo largo de ambos lados de la frontera producto del flujo de mercancías, capitales y hombres de forma legal e ilegal entre ambos países, asimismo no se debe olvidar el problema del narcotráfico. Esto hace de México un país estratégico para EUA que tiene que ser considerado en la elaboración del nuevo orden mundial, cada vez más globalizado por regiones que se caracteriza por estar dividido en bloques económicos altamente competitivos.

Conclusiones

Podemos concluir, en este escenario de orden mundial EUA en América buscará en el próximo siglo una integración hemisférica, con cánones, valores morales, valores sociales y quizá culturales a fines a la sociedad anglosajona; en este proyecto primero tiene que desplazar la sombra ideológica del comunismo que casi está erradicada, así como la sombra ideológica del Vaticano, con esto no quiero decir que lo va a exterminar sino que va a disminuir su peso social o cambiar su posición con respecto del Estado en el caso de México, este proceso comienza durante el primer cuarto del siglo XX, con lentos pero paulatinos logros.

Ésta meta debe estar respaldada por diversos proyectos alternativos convergentes, en los que busquen desmitificar a la Iglesia Católica, o en su defecto buscar crearle una imagen de decadente y obsoleta con poca participación en las sociedades latinoamericanas, por ello se debe estudiar más a fondo lo que es la teología del protestantismo de conversión con el de la Iglesia Católica apostólica Romana⁶⁴.

En un segundo proceso EUA buscará la integración mediante un otro frente, este será por medio de la realización y consolidación de acuerdos y tratados para su federación con varios países latinoamericanos por medio de metas económicas, en dicho ámbito se presentan esquemas de ayuda y asesoramiento macroeconómico de mucha facilidad para implantar, puesto que un acuerdo o un tratado se vende en los países de América Latina mucho más rápido y sin tantas complicaciones debido a que estos países ven la posibilidad de colocar sus mercancías en el mercado más grande del mundo, además los EUA siempre prometen ayuda económica o la posibilidad de conseguir el tan codiciado ahorro interno excedente de EUA que se traduce en la denominada inversión extranjera capaz de financiar el desarrollo de las economías subdesarrolladas de la región. Este margen de maniobra permite a

⁶⁴ *La Teología se debe entender en una perspectiva de reflexión sobre Dios en la fe y para la fe, encontrando en la propia vida cotidiana la palabra de Dios.*

EUA implantar más fácilmente la pauta de las conductas de carácter mercantil, de consumo, patológicas, de identidad moral y quizá finalmente la cultural desde una perspectiva económica que de una u otra forma impactará a los mismos Estados de los países socios de la gran superpotencia, de modo que se les implanten líneas de acción a seguir fuera de los ideales nacionalistas que hoy aún imperan en el hemisferio, para facilitar la creación del nuevo orden mundial, en la carrera de los nuevos bloques económicos para buscar la hegemonía dentro de la creciente globalización e interdependencia del futuro milenio. En este contexto vemos a dos proyectos enfrentados, el de EUA en la búsqueda de una integración hemisférica que no sólo será económica y política sino que buscará ir más allá en el largo plazo, ésta tendrá que ser cultural para consolidar la citada integración⁶⁵, en cambio el Vaticano busca preservar los valores tradicionales y la búsqueda por reforzar lo logrado para poderse mantener vigente en los difíciles tiempos que vivimos, de modo que en el futuro pueda aspirar a formar una comunidad de países cristianos.

Es este el ambiente externo en el que el gobierno mexicano se mueve con su proyecto de modernización, desde esta perspectiva ve en su interior a un clero más politizado, exigente, crítico y globalizado dentro de la óptica del Vaticano, con amplio prestigio en la comunidad mundial, con peso e influencia sobre el conjunto de fuerzas político ideológicas y económicas del mundo. En esta dinámica La administración de Carlos Salinas de Gortari ha contemplado tanto la dimensión de EUA como la del Vaticano como futuros escenarios para el citado esquema de modernización del Estado mexicano. En éste el gobierno se propuso refuncionalizar las relaciones tanto con los EUA como con el Vaticano, sin que por ello el gobierno pierda el control del proceso de modernización.

En este modelo el Estado mexicano quedaría fortalecido en dos dimensiones, frente a la influencia de los EUA y frente a la del Vaticano, para

⁶⁵ *Para este estadio la preservación de los cánones de conducta moral y social arduamente defendidos por el Vaticano son cuestionados por sus excesos y vistos como un modelo de vida innecesario y adverso para EUA. En este sentido conceptos como el de justicia, democracia, libertad y ayuda al prójimo alcanzan significados opuestos.*

ganar un cierto grado de autonomía en las futuras negociaciones bilaterales tanto hemisféricas como globales, capacidad para negociar la deuda externa y lo más importante ganar apoyo internacional para el proyecto nacional de modernización, que le redituaria una revitalizada imagen externa de liderazgo. Este papel de México impactaría a la opinión pública internacional que lo verá como un país emergente con capacidad constructiva; esta es la nueva cara del país frente a la comunidad internacional creada por la tecnocracia instalada en el poder con deseos que rebasan en mucho las fronteras nacionales.

Sintetizando, con esta nueva relación corporativa entre la Iglesia y el Estado el gobierno de Carlos Salinas de Gortari busca modernizar la sociedad, los logros de esta reestructuración ubican a México dentro del concierto internacional en un mejor sitio. Los frutos se verán conforme se de la integración hemisférica y el país participe más con voz y voto en las relaciones multilaterales del concierto internacional.

Bibliografía

- Meyer, Jean. Historia de los cristeros en América Latina, México
- Reyes, Heróles Jesús. La Historia y la acción (Acción y desarrollo político en México).
El Colegio de México. Historia General de México, Tomo 1
- Piño Virve, la Secularización de las parroquias en la Nueva España y su repercusión en San Andrés Calpan, México, INAH
- Florescano, Enrique (Compilador). Ensayos sobre el desarrollo económico en México y América Latina (1500-1975). JOHN H. COATSWORTH. "Características generales de la economía mexicana en el siglo XIX", Ed. Siglo XXI
Köln, Wien, Problemas de la formación del Estado y la nación en Hispanoamérica, artículo de Marcello Carmagnani
- Jan Bazant, Los bienes de la Iglesia en México, Colegio de México, 1856 - 1875
- Patrick, Dodey Francisco. Los Cristeros, Calles y el Catolicismo Mexicano, Septentas 307
- Vallier, Ivan, Catolicismo control social y modernidad en América Latina, Edt.. Amorrortu
- Magda Arnold, Emoción y personalidad, vol. 2, Cassell, 1960.
- John M. Todd., Magdalen Goffin, et al. Reflexiones autocríticas sobre el catolicismo
- Medina, Mora Raúl, Quorum en "El marco jurídico, relaciones entre Estado e Iglesia", México, Año 1, Núm. 2, 1992.
- Cotidiano 35, 1990, mayo-junio, artículos relacionados con la Iglesia.
- Josph Ratzinger y Víctor Messori, Informe sobre la fe, Ed. Católica, Madrid, 1985.
- Encíclica Laborem Exercens.
- Documentos Pontificios 40, Carta Encíclica Centesimus Annus del Sumo Pontífice Juan Pablo Segundo. Librería Parroquial
- Consejo Episcopal Mexicano, La Iglesia Católica en el nuevo marco jurídico de México, Ediciones de la C.E.M. 1992.
- Sugerencias y aportaciones de la Universidad Pontificia de México, Relaciones Iglesia-Estado en México, Librería Parroquial de Clavería, S. A. de C. V., México D. F. 1990
- Castro, Pedro (Coordinador), et. al. Las políticas salinistas: Balance a mitad de sexenio (1988-1991), en "Iglesia y Estado en México: la era de las afinidades", UAM-I, 1993.
- Nexos 141, septiembre de 1989, Año XII, Vol. 12, Iglesia y Estado: los puntos en conflicto.

Nexos 149, mayo de 1990, México en la diplomacia vaticana.

José Romero Solís, El Aguijón del Espíritu, Historia contemporánea de la Iglesia en México (1895-1990), Instituto Mexicano de Doctrina Social, Tél. 661· 37· 96, 661· 41· 69.

Wilton Wynn, Los guardianes de las llaves Juan XXIII, Paulo VI, Juan Pablo II, Universidad Iberoamericana, México 1993.

Assad Martínez, Cuadernos de cultura y religión, Universidad Iberoamericana, México 1992.

Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, edición aniversario agosto de 1994, Secretaría de Gobernación